

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 609

Bogotá, D. C., lunes, 12 de agosto de 2013

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 198 de la Sesión Plenaria ordinaria del día martes 23 de abril de 2013.....	3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Publicación de excusas.....	7
Publicación del Orden del Día.....	12
Lectura del Orden del Día.....	12
Quórum deliberatorio.....	14
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	14
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	15
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	15
Quórum decisorio.....	16
Lectura proposición modificación del Orden del Día.....	16
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	16
Aprobación del Orden del Día con la proposición leída.....	16
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	16
Anuncio de proyectos.....	17
Lectura y aprobación de actas de Plenaria.....	18
Lectura ponencia de archivo Proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara, 012 de 2012 Senado.....	19
Lectura ponencia positiva de Proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara, 012 de 2012 Senado.....	19
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero.....	19
Votación proposición de archivo Proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara, 012 de 2012 Senado. (Negada).....	20
Publicación del registro de votación.....	20
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero.....	22
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	22

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero.....	22
Votación y aprobación ponencia mayoritaria, Proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara, 012 de 2012 Senado.....	22
Publicación del registro de votación.	22
Lectura, votación y aprobación del articulado, proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara, 012 de 2012 Senado.....	25
Publicación del registro de votación.	25
Lectura, votación y aprobación del título y pregunta, proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara, 012 de 2012 Senado.....	28
Publicación del registro de votación.	28
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero.....	30
Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:	31
Lectura informe de ponencia, Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara 080 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 241 de 2012 Senado.....	31
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	31
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.	32
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.....	33
Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez.	33
Intervención de la honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego.	34
Intervención del honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández.	34
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	35
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.....	35
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Ávila Durán.	35
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.	36
Intervención del señor Ministro del Trabajo Rafael Pardo Rueda.	36
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.	36
Votación y aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 080 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 241 de 2012 Senado.	36
Publicación del registro de votación.	37
Lectura articulado y proposiciones con aval, Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 080 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 241 de 2012 Senado.....	40
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	42
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	42
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	42
Aprobación del articulado y proposiciones con aval, Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 080 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 241 de 2012 Senado.	43
Lectura y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 080 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 241 de 2012 Senado.....	43
Lectura y aprobación, proposición audiencia pública.....	43
Lectura y aprobación del informe de ponencia Proyecto de ley número 228 de 2012 Cámara..	44
Lectura y aprobación del articulado, Proyecto de ley número 228 de 2012 Cámara.....	44
Lectura y aprobación del título y pregunta, Proyecto de ley número 228 de 2012 Cámara.	45
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	45
Lectura y aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara.....	45
Lectura y aprobación del articulado, Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara.....	46

Lectura y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara. ...	46
Lectura y aprobación del informe de ponencia Proyecto de ley número 196 de 2012 Cámara.	46
Lectura y aprobación del articulado, Proyecto de ley número 196 de 2012 Cámara.....	46
Lectura y aprobación del título y pregunta, Proyecto de ley número 196 de 2012 Cámara.	46
Lectura informe de ponencia, proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado....	47
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.	47
Aplazada discusión de ese proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado.	47
Lectura informe de ponencia Proyecto de ley número 100 de 2012 Cámara.	47
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	47
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.	48
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.	48
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.	49
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.....	49
Aplazada discusión, Proyecto de ley número 100 de 2012 Cámara.	50
Lectura Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara. (Aplazado).	50
Lectura proposición aditiva, debate de control político.	51
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	51
Aprobación proposición aditiva, debate de control político.	5151
Anuncio de proyectos.....	52
Publicación de proposiciones.....	52
Publicación de constancias.....	53
Cierre.....	54

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2012 - 20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 198 de la sesión ordinaria del día martes 23 de abril de 2013

Presidencia de los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 23 de abril de 2013, abriendo el registro a las 3:07 p. m., e iniciando a las 3:54 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de asistencia			
Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES		
Asistencia comienza	23/04/2013 15:06:26	Asistencia finaliza	-
Resultados Totales			
Presente	154		
Absent	10		

Resultados Individuales

Presente			
----------	--	--	--

	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	16:08:33		Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	17:11:11
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:35:09		Carlos Eduardo Hernández Moggollón	0032L	16:02:04
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	15:46:48		Carlos Eduardo León Celis	0019L	15:17:29
	Alejandro Carlos Chacón Camarago	0068R	16:38:13		Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	16:03:23
	Alfonso Prada Gil	0090R	15:38:29		Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	16:36:19
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	16:31:09		Carlos Germán Navas Talero	0083R	16:06:28
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	15:51:50		Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	16:35:45
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	17:11:25		Carlos Nery López Carbono	0016L	16:42:29
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	17:31:00		Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	15:19:15
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	16:04:34		César Augusto Franco Arbeláez	0020R	16:53:24
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	16:29:33		Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	16:08:49
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	15:46:33		Claudia Marcela Amaya García	0024L	16:39:20
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0005L	16:00:37		Constantino Rodríguez Calvo	0006R	16:21:15
	Atilano Alonso Giraldo Arboleada	0051L	15:58:09		Consuelo González de Perdomo	0065	16:35:46
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	15:41:16		Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	17:18:14
	Berner León Zambrano Eraso	0041R	17:04:46		David Alejandro Barguil Assis	0006L	16:38:27
	Buenaventura León León	0019R	15:34:55		Didier Alberto Tavera Amado	0078R	16:58:36
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	16:54:42		Didier Burgos Ramírez	0022R	16:11:31
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:35:02		Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	18:49:08
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	15:23:22		Diego Patiño Amariles	0071R	15:46:18
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	15:08:37		Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	16:01:54
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	15:23:07		Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	15:49:37
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	16:01:06		Eduardo Díazgranados Abadía	0028R	15:32:09
					Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	15:26:57

	Eduardo José Catañeda Muriello	0035L	15:54:45		Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:42:36
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	16:20:59		Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	16:20:17
	Elías Raad Hernández	0021R	16:03:22		Jack Housni Jaller	0054L	16:39:23
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	16:14:39		Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:51:28
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	17:15:11		Jaime Armando Yepes Martínez	0088	15:51:34
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	15:41:30		Jaime Buenahora Febres	0027L	15:10:44
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	16:02:03		Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	15:53:59
	Francisco Pareja González	0042L	15:06:38		Jaime Rodríguez Contreras	0036R	15:37:46
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	16:16:21		Jair Arango Torres	0055R	15:39:37
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	15:06:29		Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	17:04:00
	Germán Varón Cotrino	0109L	17:06:50		Jairo Ortega Samboni	0087L	16:41:31
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	15:51:27		Jairo Quintero Trujillo	0043R	15:42:51
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	16:22:41		Javid José Benavides Aguas	0080R	18:35:33
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	15:33:14		Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	16:15:22
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	15:33:03		Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	16:54:02
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	16:19:05		John Jairo Cárdenas Morán	0032R	16:31:15
	Heriberto Escobar González	0079L	15:41:47		John Jairo Rol-dán Avendaño	0076R	15:46:16
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:39:08		Jorge Eliecer Gómez Villamizar	0062R	16:02:38
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	15:45:45		Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	17:40:01
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	16:52:55		José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	15:35:28
	Hernando José Padauí Álvarez	0055L	17:39:32		José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	15:53:52
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	15:41:47		José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	16:58:28
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:58:47		José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	16:39:28
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	17:23:58		José Ignacio Mesa Betancour	0102	15:06:30
	Iván Cepeda Castro	0084R	15:42:41				

	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	16:51:52		Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	16:14:55
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	15:32:42		Mercedes Rincón Espinel	0049R	15:41:27
	Juan Carlos García Gómez	0010L	16:38:21		Miguel Amín Escaf	0024R	15:43:17
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	15:26:45		Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:54:24
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	15:27:40		Miguel Gómez Martínez	0029L	15:57:12
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	16:02:59		Nancy Denise Castillo García	0059R	15:26:07
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	16:09:07		Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	18:05:06
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	16:23:27		Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	15:20:28
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	15:25:44		Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	17:13:40
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	15:10:49		Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	15:50:35
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	18:40:50		Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	16:15:46
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	16:34:54		Orlando Velandía Sepúlveda	0069L	16:18:33
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	17:21:36		Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	15:45:48
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	15:55:00		Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	15:50:56
	Lina María Barrera Rueda	0005R	15:55:22		Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	16:04:09
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:43:41		Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	16:32:09
	Luis Eduardo Díazgranados Torres	0058	16:50:11		Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	16:46:53
	Luis Enrique Dussán López	0047R	15:48:43		Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	15:11:53
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	18:10:38		Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	15:26:58
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	16:30:55		Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	16:44:07
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	15:31:09		Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:54:25
	Mario Suárez Flórez	0077R	16:57:44		Roberto Ortiz Urueña	0108R	16:29:44
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	16:22:44		Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	15:54:35
					Rosmary Martínez Rosales	0050R	16:00:14

	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	19:10:05
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15:48:45
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	18:16:44
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:31:46
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	15:42:09
	Víctor Raúl Yepes Flórez	0081R	17:11:32
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	15:27:27
	William Ramón García Tirado	0052R	16:18:10
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	17:14:25
	Wilson Neber Arias Castillo	0083L	15:40:25
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	17:48:41
Ausente			
	Adriana Franco Castaño	0064R	-
	ATRIL 1	0104	-
	ATRIL 2	0105	-
	Augusto Posada Sánchez	0103	-
	Hernán Penagos Giraldo	0031R	-
	Jaime Cervantes Várelo	0057L	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	-
	Presidente	0038R	-
	Primer Vice	0051R	-
	Rafael Romero Piñeros	0072L	-
	Relator	0106R	-
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	-
	Secretario	0107	-
	Segundo Vice	0089R	-

	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	-
	Subsecretaria	0106L	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	-

Registro Manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)

Representantes que no asistieron, con excusa:

Duque Naranjo Yolanda
 Franco Castaño Adriana
 Herrera Díaz Roberto José
 Penagos Giraldo Hernán
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Posada Sánchez Augusto
 Ramírez Valencia León Darío
 Romero Piñeros Rafael
 Vásquez Villanueva Silvio.

Total Representantes con excusa: Nueve (09)**Representantes que no asistieron, sin excusa:****Total Representantes sin excusa: Cero (0)****Excusas de los Representantes**

Bogotá, D. C., abril 23 de 2013
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: Excusa sesión abril 23 de 2013.

Respetado Presidente:

Por instrucciones de la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo, de la manera más cordial me permito remitirle copia de la Resolución MD 0878, del 2 de abril de 2013, expedida por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, que excusa a la Parlamentaria de asistir a la sesión de la Plenaria convocada para el martes 23 de los corrientes.

Cordialmente,

Juan Carlos Estrada Montoya.

Asesor Legislativo U.T.L

Honorable Representante Yolanda Duque Naranjo

Oficina 236 B

Teléfonos: 3824206-07

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0878 DE
2013**

(abril 2)

por la cual se concede un permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la Representante a la Cámara, doctora Yolanda Duque Naranjo, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2013, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso remunerado por los días 16, 17 y 23 de abril del año que transcurre.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto Ley 2400/68, reglamentado por el DR 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Yolanda Duque Naranjo, por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y veintitrés (23) de abril de 2013.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Yolanda Duque Naranjo para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y veintitrés (23) de abril de 2013, de

conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Yolanda Duque Naranjo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para las citadas fechas.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1069 DE
2013**

(abril 23)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: “La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**.

Que el doctor Diego Mauricio Ospina López, Asesor de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora Adriana Franco Castaño, mediante oficio de fecha abril 23 de 2013, solicita por instrucciones de la referida congresista ante la Subsecretaría General de la Corporación, autorizar la inasistencia de la doctora Adriana Franco Castaño a la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a la atención de la invitación cursada por el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, para acompañarlo a las actividades programadas por su despacho en el departamento de Caldas.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora Adriana Franco Castaño, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria de la corporación convocada para el día de hoy, veintitrés (23) de abril del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Adriana Franco Castaño para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria de la corporación convocada para el día de hoy, veintitrés (23) de abril del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista a la Sesión Plenaria de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de abril de 2013.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur,

En ejercicio de funciones Presidenciales (Ley 5ª/92-45).

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1071 DE 2013

(abril 23)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable

Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: “La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Hernán Penagos Giraldo, mediante oficio de fecha abril 22 de 2013, solicita ante a Subsecretaría Ge-

neral de la Corporación, autorizar su inasistencia la Sesión Plenaria convocada para el día 23 de abril de 2013, en razón a la atención de la invitación cursada por el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, para acompañarlo a las actividades programadas por su despacho en el departamento de Caldas.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor Hernán Penagos Giraldo, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día de hoy, veintitrés (23) de abril del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernán Penagos Giraldo para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria de la corporación convocada para el día de hoy, veintitrés (23) de abril del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a la Sesión Plenaria de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de abril de 2013.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur,

En ejercicio de funciones Presidenciales (Ley 5ª/92-45).

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1068 DE 2013

(abril 23)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso

siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la doctora Martha Seidel Peralta, Asesora de la U.T.L., del Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, mediante oficio de fecha abril 23 de 2013, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, se le confiera comisión al doctor Pereira Caballero con el propósito de acompañar a la familia del exalcalde de Cartagena de Indias, doctor Campo Elías Terán Dix (q.e.p.d.) y al pueblo Cartagenero a las honras fúnebres que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de abril del presente año.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, para que asista las honras fúnebres del exalcalde de la ciudad de Cartagena de Indias, doctor Campo Elías Terán Dix (q.e.p.d.), a realizarse los días 23 y 24 de abril del año en curso, en la ciudad de Cartagena de Indias (Bolívar).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, para que asista a las honras fúnebres del exalcalde de la ciudad de Cartagena de Indias, doctor Campo Elías Terán Dix (q.e.p.d.), a realizarse los días 23 y 24 de abril del año en curso, en la ciudad de Cartagena de Indias (Bolívar), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de abril de 2013.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0975 DE 2013

(abril 9)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

Los vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representación Regional para Colombia y Venezuela de la Fundación Hanns Seidel, invita al señor Presidente de la Corporación, doctor Augusto Posada Sánchez a participar en el Foro Colombo-Alemania como ponente en el panel: “*Colombia en la Actualidad: la Economía de Colombia y la política económica exterior*”, a realizarse en las ciudades de Berlín y Bayreuth, Alemania, entre el 22 y el 28 de abril de 2013.

Que los Vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Corporación consideran importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Augusto Posada Sánchez, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Corporación, para que atienda la invitación de la Fundación Hanns Seidel y participe en el Foro Colombo-Alemania, a realizarse en las ciudades de Berlín y Bayreuth (Alemania) entre el 22 y el 28 de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Augusto Posada Sánchez, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Corporación, para que atienda la invitación de la Fundación Hanns Seidel y participe en el Foro Colombo-Alemania como ponente en el panel: “*Colombia en la Actualidad: la Economía de Colombia y la política económica exterior*”, a realizarse en las ciudades de Berlín y Bayreuth (Alemania) entre el 22 y el 28 de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de abril de 2013.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

Bogotá, 23 de abril de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa de no asistencia a la plenaria del día 23 de abril del presente año

Respetado doctor:

Cordialmente me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por la no asistencia del honorable Representante Rafael Romero Piñeros a la sesión del día de hoy, teniendo en cuenta que mediante Resolución número 1047 del 16 de abril del 2013, se concedió comisión oficial para que participe en la semana de la seguridad social a la cual fue invitado en la ciudad de México D.F.

Anexo copia de la resolución emitida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Gloria González de Avella,

Asesor U.T.L.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

Copia resolución.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1047 DE 2013

(abril 16)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, mediante oficio de fecha abril 15 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para participar en su calidad de Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes en la Semana de la Seguridad Social, a realizarse en la ciudad de México del 22 al 26 de abril del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, para que participe en la Semana de la Seguridad Social, realizarse en la Ciudad de México, del 22 al 26 de abril del presente año.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, para que participe en la Semana de la Seguridad Social, a realizarse en la Ciudad de México, del 22 al 26 de abril del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RELACIÓN DE HONORABLES REPRESENTANTES CON INCAPACIDAD

MÉDICA, PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA MARTES 23 DE

ABRIL DE 2013

1. Herrera Díaz Roberto Jose: se encontraba incapacitado del 23 al 24 de abril de 2013, (dos días de incapacidad).

2. Ramírez Valencia León Darío: se encontraba incapacitado del 23 al 24 de abril de 2013, (dos días de incapacidad).

3. Vásquez Villanueva Silvio: se encontraba incapacitado del 23 al 24 de abril de 2013, (dos días de incapacidad).

NOTA: Las incapacidades médicas de los honorables Representantes antes mencionados, reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2012-2013

del 20 de julio de 2012 al 20 de junio

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 junio de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 23 de abril de 2013

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

Acta número 162 de octubre 17 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 2013.

Acta número 164 de octubre 24 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 113 de 2013.

Acta número 174 de noviembre 21 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 112 de 2013.

Acta número 177 de noviembre 28 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2013.

Acta número 190 de diciembre 21 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2013.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara, 012 de 2012 Senado, por la cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política, para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los Colombianos residentes en el exterior (Segunda Vuelta).

Autores: honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres, Camilo Andrés Abril Jaimes, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Efraín Torres Monsalvo, Hugo Velásquez Jaramillo, Fernando de la Peña, Jorge Gómez Villamizar, Gustavo Hernán Puentes, Libardo Taborda Castro, Eduardo Díaz Granados, Juan Carlos Martínez Gutiérrez, Jaime Armando Yepes Martínez, Bérrner León, Zambraño Erazo, Hernán Penagos Roosevelt Rodríguez Rengifo, Hernán Penagos Giraldo* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Jaime Buenahora Febres.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 2 de 2013.

Anuncio: abril 17 de 2013.

2. Proyecto de ley número 228 de 2012 Cámara, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al municipio de Charalá del departamento de Santander, exaltando su aporte a la gesta libertadora de Colombia.

Autor: honorable Representante *Holger Horacio Díaz Hernández.*

Ponente: honorable Representante *Heriberto Arrechea Banguera.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 48 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 136 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 3 de 2013.

Anuncio: abril 17 de 2013.

3. Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de la fundación del municipio de Bello en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Olga Lucía Suárez Mira* y el honorable Representante *John Jairo Rol-dán Avendaño.*

Ponente: honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 687 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 3 de 2013.

Anuncio: abril 17 de 2013.

4. Proyecto de ley número 196 de 2012 Cámara, por medio del cual se exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del festival iberoamericano de teatro de Bogotá y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas y se declara como patrimonio cultural de la Nación el Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviro Muñoz, Óscar de Jesús Marín, Telésforo Pedraza Ortega y Fabio Amín Sáleme.*

Ponente: honorable Representante *Mercedes Eufemia Márquez Guenzati.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 754 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 154 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 3 de 2013.

Anuncio: abril 17 de 2013.

5. Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado, por la cual se modifica el literal f) del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y el honorable Senador *Carlos Alberto Baena López.*

Ponente: honorable Representante *Wilson Naber Arias Castillo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 644 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 264 de 2012.

Publicación ponencia para segundo: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2012.

Anuncio: abril 17 de 2013.

6. Proyecto de ley número 100 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la detección y evaluación de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* y el honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Ponentes: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, José Edilberto Caicedo Sastoque.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 540 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 6 de 2012.

Anuncio: abril 17 de 2013.

7. Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 24 de la Ley 44 de 1990, modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995.

Autores: honorable Representante *José Bernardo Flórez Asprilla, Jairo Hinestroza Sinisterra, Edinson Delgado Ruiz, Carlos Alberto Escobar, Carlos Julio Bonilla Soto, Hemel Hurtado Angulo, Heriberto Arrechea Banguera, Jack Housni Jaller, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Víctor Hugo Moreno Bandeira, Yahir Fernando Acuña Cardales y Yensy Alfonso Acosta.*

Ponente: honorable Representante *Heriberto Arrechea Banguera.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 85 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 556 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2012.

Anuncio: abril 17 de 2013.

8. Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: honorable Representante *Juan Manuel Valdés Barcha, Yolanda Duque Naranjo y Luis Fernando Ochoa Zuluaga.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 273 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: abril 17 de 2013.

9. Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 080 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 241 de 2012 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia.

Autores: honorable Senador *Mauricio Lizcano Arango*, los honorable Representantes *Jairo Quintero Trujillo*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Elkin Roldolfo Ospina Ospina*, *Augusto Posada Sánchez* y el Ministro de Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda*.

Ponentes: honorable Representante *Marta Cecilia Ramírez Orrego*, *Díder Burgos Ramírez*, *Víctor Raúl Yepes Flórez*, *Juan Manuel Valdés Barcha* y *Alba Luz Pinilla Pedraza*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2012, 890 de 2012 y 119 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2013.

Aprobado en Comisión: marzo 20 y abril 2 de 2013.

Anuncio: abril 17 de 2013.

10. Proyecto de ley número 175 de 2011 Cámara, 083 de 2011 Senado, por medio de la cual se establece la letra legible en contratos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Honorio Galvis Aguilar*, *Luis Fernando Velasco Chávez*, *Camilo Sánchez Ortega* y *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorable Representante *Orlando Alfonso Clavijo Clavijo*, *José Joaquín Camelo Ramos* y *Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 183 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: abril 17 de 2013.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria, Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Presidente en este momento la Secretaria le informa que existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces demos lectura al Orden del Día señora Secretaria y cuando tengamos el quórum decisorio lo ponemos a consideración.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces ya leído el Orden del Día se abrirá la discusión y apenas tengamos el quórum decisorio se hará la votación, y le anuncio a la Plenaria de la Cámara que vamos sesionar hoy y el día de mañana a partir de las dos de la tarde, de dos a cinco de la tarde vamos a votar proyectos de ley, las cinco de la tarde del día de mañana iniciaremos con el debate de control político y la próxima semana vamos a sesionar el día lunes y martes, para que tengamos eso presente. Doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí señor Presidente, a lo mejor se han extrañado que durante las dos semanas anteriores no había dejado aquí algunas constancias sobre la eficiente administración que tenemos los capitalinos dirigida por el doctor Gustavo Petro.

Cómo le parece señor Presidente, señores Representantes que una ciudad en donde la Policía Nacional a través del Plan Cuadrantes ha logrado disminuir muchos de los delitos y particularmente el de los homicidios, resulta que por una negligencia del Fondo de Seguridad de Bogotá en donde el doctor Petro y desde luego a él quién le dice que se equivoca, nombró a una persona supremamente cuestionada, el doctor Polo Ávila, nombrado al inicio de su administración que tuvo que retirarse, señor Presidente, por actos vinculados a temas de indelicadezas y relaciones poco claras con el distrito.

Y resulta que no hay gasolina para la radio patrulla señor Presidente y para las motos en Bogotá, pero adicionalmente todo concentrado en una estación de gasolina el norte de Bogotá, se podrá usted imaginar si eso es sensato, se podrá usted imaginar si tenemos un buen alcalde de la ciudad capital, señor Presidente, y ahora que venía alguien me llamó también para decirme que cómo lo hicieron con las basuras hay un problema mañana de que de pronto se le pueden dejar de suministrar los alimentos a los niños en las escuelas y adicionalmente, señor Presidente, después de que nos metió a Bogotá en semejante descalabro con la recolección de la basuras y que horondo el doctor se paró a decir que

apenas eran cinco mil millones de pesos que había perdido el distrito, no son cinco mil millones es mucho más. Pero adicionalmente lo que tuvimos que sufrir los habitantes de la ciudad capital por el tema de la recolección de la basura ahora dice que van a liquidar la Empresa Aguas Capital, y en estos días salió un informe igualmente sobre la preocupación de la desfinanciación de una empresa emblemática para los Bogotanos como es la Empresa de Acueducto y Alcantarillado.

De tal manera señor Presidente que yo quiero hoy dejar expresa constancia en la Cámara de Representantes de mi voz como lo he hecho aquí, enérgica, de rechazo a este chamboneo con el cual los Bogotanos venimos asistiendo a la administración de la ciudad capital, bajo la dirección del Alcalde Petro. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, aquí el doctor Telésforo me hace recordar, Presidente, hace un buen número de años trabajaba yo en Catastro de Medellín y fue de los primeros que se sistematizó y se sistematizó para evitar la corrupción y en Catastro en el cobro del impuesto predial, pero resultó que era más fácil desde los sistemas, desde los computadores porque la corrupción se podía hacer de manera automática.

Queridos colegas un ciudadano con demasiados predios con centenares de predios quería pagar poco predial y acudió a un funcionario que manejaba los sistemas en Catastro o en la Secretaría de Hacienda y solo con colocar un punto, o sea nadie lo percibíamos colocar un punto donde iba un dígito o iba un cero o cualquier número, ese predial o esa factura salía solo por el 10%. Pues detectar ese fraude que fue solo digitar un punto demoró más de 4 años, y traigo este caso por las elecciones en Venezuela, pero traigo este caso también por elecciones que se han robado en este país, pero traigo este caso de ese fraude en Catastro Municipal manipulando los sistemas porque con el famoso voto electrónico que se viene impulsando será más vulnerable y quien maneja los sistemas pondrá los gobernantes.

Y desde luego ya lo vengo denunciando que en la administración de Medellín vienen sucediendo fraudes similares, operando los sistemas, y de administraciones que a través de periódicos inflan su gestión y claro ponen a los periodistas a trabajar en beneficio propio, y hecho este recuento para valorar la acción del doctor Miguel Gómez, la verdad que el doctor Miguel Gómez que no tuvo el respaldo de su Partido y se arriesgó a recoger unas firmas para trabajar en la revocatoria de este Distrito, de Bogotá, Distrito Capital merece un reconocimiento, pocas personas se han atrevido a

meterse en una Empresa de tanta magnitud como llevar a la ciudad, a esta Capital a la revocatoria de un mandato, llevarlo a las urnas, al doctor Miguel Gómez mi reconocimiento y un saludo eso es lo que hay que hacer con malos gobernantes, eso es lo que hay que hacer con gobernantes.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Sonido para el doctor Obed.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Eso es lo que hay que hacer con gobernantes que engañan a los ciudadanos que engañan en las diferentes ciudades y Municipios del país, doctor Miguel Gómez un sincero reconocimiento por ese arrojo, por ese arriesgo, por esa valentía, por ese valor que usted ha tenido que solo con un grupo de ciudadanos haya recogido ese gran número de firmas, sinceramente creo que los capitalinos deben reconocer este trabajo que usted hace de manera seria, no solamente desde la Cámara de Representantes sino como ciudadano haber impulsado la revocatoria y hoy ya haber entregado las firmas como me di cuenta en los noticieros que lo hizo la semana pasada, sinceramente doctor Miguel estos son los políticos que necesita el país, que necesitan los ciudadanos y que necesita una Capital como Bogotá. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, yo quiero dejar una constancia ante esta Plenaria de la Cámara de Representantes a propósito de la Reforma Tributaria que este Congreso aprobara en el mes de diciembre.

En el artículo 36 de la Reforma Tributaria que- do aprobado un artículo que obligaba al Estado colombiano para dar cumplimiento a la sentencia T-628 de 2012 de la Corte Constitucional a garantizarle a las madres comunitarias un salario mínimo mensual legal vigente, es así como el artículo al cual hago mención quedó claramente establecido que durante el año 2013 el Estado le garantizaría a las madres comunitarias y las madres sustitutas una bonificación equivalente al salario mínimo mensual vigente y que a partir de enero del 2014 se tendría que empezar a mirar la forma de la vinculación laboral de forma tal que le diera cumplimiento al fallo de la Corte Constitucional.

Me he dado señor Presidente a la tarea de visitar diferentes departamentos de Colombia y me he encontrado con la sorpresa de que a pesar de que la ley ya fue sancionada y entró en vigencia hay muchísimas quejas de las madres comunitarias que al día de hoy 23 de abril todavía no les ha sido pagada esta bonificación. El día jueves de la semana pasa-

da la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el recinto de la Comisión Sexta hizo un debate de control político al Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estuvieron también citados el Ministerio de Trabajo, el Departamento Nacional de Planeación y Organismos de Control, y con gran preocupación señor Presidente quiero contarle a los honorables Congresistas miembros de esta Corporación y a todos los Colombianos que el doctor Diego Molano Director del ICBF inexplicablemente al ser requerido para dar explicaciones de porque las madres comunitarias y las madres sustitutas no han recibido la bonificación, hizo una interpretación de la ley a su acomodo y nos expresó que solo hasta el mes de julio de este año las madres sustitutas empezaran a recibir la bonificación que la ley claramente estableció sería durante el año 2013.

Por eso señor Presidente llamo la atención de esta Plenaria y llamo la atención también de los Organismos de Control porque no puede una entidad unilateralmente interpretar la ley y violar derechos, ya las madres comunitarias que no han recibido la bonificación están siendo vulneradas al no haber recibido su bonificación después de 4 meses y que no decir de las más de 5.600 madres sustitutas que tenían la esperanza de empezar a recibir su bonificación y ahora se encuentran con la sorpresa que solo hasta el mes de julio.

Y termino mi constancia señor Presidente, diciendo que en este debate de control político que hicieramos en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer se hicieron graves denuncias por parte de muchas madres comunitarias frente a la forma como están funcionando los operadores y las entidades administradoras, no solo en el tema de alimentos que suministran para los hogares comunitarios.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Sonido para la doctora Gloria Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortíz:

Decía que dentro de las grandes denuncias está el tema de los alimentos que suministran estas entidades administradoras a los hogares comunitarios por el estado de descomposición de los alimentos, por las fechas de vencimiento que ellas observan y porque hay alimentos que no corresponden con la realidad nutricional que requieren los niños que son atendidos en estos hogares.

Quiero también llamar la atención señor Presidente y hacer mención a como este Congreso juiciosamente ha aprobado leyes que van en beneficio de las madres comunitarias y aun de las madres sustitutas, pero sin justificación alguna, algunos Directores Regionales del ICBF ponen trabas y no prestan la asesoría para que por ejemplo se beneficien de los subsidios en el tema de servicios pú-

blicos, para que puedan acceder a los subsidios de vivienda que ha prometido el Gobierno Nacional y que no decir del tema pensional, porque la crisis y la debacle de Colpensiones también ha afectado a las madres comunitarias como quiera que denunciaban que muchos de los aportes que hicieron para cotización en pensión fue información que se perdió de las bases de datos de Colpensiones.

Señor Presidente los Organismos de Control, la Contraloría General de la Republica y la Procuraduría General de la Nación en el debate de control político le hicieron un llamado de atención al Gobierno Nacional en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que no deje en manos de privados la forma cómo van a ser vinculadas laboralmente las madres comunitarias y el tema pensional.

Yo quiero invitar a todos los compañeros de todos los departamentos para que seamos unos veedores y unos garantes, que lo que en este Congreso se aprueba el Gobierno no lo mal interprete y lo acomode de forma tal que lo que hacen es negar unos derechos que aquí se han aprobado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Señor Secretario hay quórum para decidir.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí, señor Presidente, hay quórum decisorio y quiero manifestarle que hay una proposición para modificar el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Sírvase leerla señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proposición

Modifíquese el Orden del Día pasando el proyecto de ley del punto noveno, **Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 080 de 2011 Senado acumulado con el Proyecto de ley 241 de 2012 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia**, al segundo puesto de proyectos a debatir.

Firman, *Jairo Quintero, Óscar Marín y Juan Valdés.*

Ha sido leída la proposición para modificar el Orden del Día, del noveno pasar al segundo punto.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

En consideración el Orden del Día con la proposición leída. Tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, en relación con el mismo punto, por el contrario encontrándose ausente mi compañera Alba Luz Pinilla yo rogaría que en su condición de uno de los Ponentes se nos permitiera contar con la presencia de ella, ella en estos momentos está sustentando acompañando el debate sobre el tema del matrimonio igualitario en la Plenaria del Senado y me ha dejado la encomienda de solicitar se pueda discutir en presencia de ella este proyecto de ley. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Es el primero del Orden del Día que usted pide doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

El 217 del que estamos hablando.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Ah, ese va para el segundo punto.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Que no se anticipe pero que más aún se aplase hasta tanto ella se encuentre presente, porque no va a estar hoy presente con nosotros.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces en consideración el Orden del Día con la proposición leída y teniendo en cuenta la solicitud que hace el doctor Wilson que la Mesa Directiva la tendrá muy presente para darle la posibilidad a la doctora Pinilla para que pueda participar. Entonces aprueba la Plenaria el Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente con la proposición leída, de modificar el noveno al segundo lugar.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

El doctor Wilson quiere hacer una aclaración frente a ese tema, aunque le aclaro doctor Wilson que como está la proposición en la mesa la pongo a consideración, si es usted tiene una consideración diferente entonces por favor expresársela debidamente a la Plenaria y registrarla en la Secretaría.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, no, lo que estoy solicitando es se aplase por cuanto ella no va a estar hoy en nuestra Plenaria, el Polo con su Ponente solicita se aplase hasta tanto podamos discutirlo con ella, Presidente, esa es la solicitud.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Bueno en eso sí le preguntaría yo a la Plenaria doctor Wilson porque están el resto de Ponentes y le preguntaría a la Plenaria si estaría de acuerdo en aplazar ese punto del Orden del Día.

Vamos a iniciar con el primer punto del orden del día, apenas lleguemos a ese punto lo pondremos a consideración de la Plenaria, doctor Wilson.

Entonces iniciemos con el orden del día señor Secretario, pero antes de iniciar el orden del día le pido a la Subsecretaria que anuncie los proyectos que vamos a discutir el día de mañana para que los dejemos de una vez leídos y anuncie todos los proyectos que se van a considerar, señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión Plenaria del día 24 de abril del año 2013 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o Actos Legislativos de acuerdo al Acto Legislativo 1 de julio 3 del 2003 en su artículo 8°.

Proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara, 012 de 2012 Senado, por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior segunda vuelta.

Proyecto de ley 228 de 2012 Cámara, por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al municipio de Charalá, departamento de Santander, exaltando su aporte a la Gesta Libertadora de Colombia.

Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la Conmemoración de los 100 años de la fundación del municipio de Bello en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 196 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas y declara como patrimonio cultural de la Nación el Festival Iberoamericano de Teatro de Colombia.

Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado, por la cual se modifica el literal f) del artículo séptimo de la Ley 1276 del 2009.

Proyecto de ley número 100 del 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la detección y valuación de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 194 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 24 de la Ley

44 del 90 modificado por el artículo 184 de la Ley 223 del 95.

Proyecto de ley 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el cobro y la destinación de las propinas.

Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 241 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia.

Proyecto de ley número 175 del 2011 Cámara, 083 de 2011 Senado, por medio de la cual se establece la letra legible en contratos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 252 de 2012 Cámara, 175 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueban el proyecto de enmienda del convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional, adoptado el 28 de marzo del 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-2 adoptada el 28 de abril del 2008 y el proyecto de enmienda del convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional adoptado el 7 de abril del 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-3 adoptada el 5 de mayo del 2008.

Proyecto de ley número 146 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la agencia comercial de bienes.

Proyecto de ley número 143 de 2012 Cámara, 200 de 2012 Senado, por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.

Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara, por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente la Ley 139 del 94 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional, hecho en Bogotá Distrito Capital el 17 de mayo del 2011.

Proyecto de ley número 185 de 2012 Cámara, por la cual se establece la vinculación al sistema de seguridad social integral a los trabajadores que laboran por días o periodos inferiores a un mes.

Proyecto de ley número 175 de 2012 Cámara, 035 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la propuesta de enmienda del convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional

sobre la reforma del Directorio Ejecutivo, séptima enmienda, aprobada por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional mediante la Resolución número 66-2 del 15 de diciembre del 2010.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias señora Secretaria, entonces señor Secretario sigamos con el orden del día y si me gustaría hablar con los Ponentes del segundo punto del orden del día que hay una solicitud respetuosa de los miembros del Polo Democrático Alternativo, de buscar la posibilidad de que la doctora Alba Luz Pinilla pueda estar en la sesión para discutir este tema, entonces si de pronto los demás Ponentes pudiéramos hablar a ver qué salida le podemos dar a la solicitud respetuosa del Polo Democrático en cabeza del doctor Wilson Arias. Entonces dé-mole lectura al primer punto del orden del día señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Aprobación Actas de Plenaria, Acta número 162 de octubre 17 de 2012 publicado en la Gaceta del Congreso número 134 de 2013.

Acta número 164 de octubre 24 de 2012 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 113 de 2013.

Acta número 174 de noviembre 21 de 2012 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 112 de 2013.

Acta número 177 de noviembre 28 de 2012 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2013.

Acta número 190 de diciembre 21 de 2012 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2013.

Antes de someterla a consideración señor Presidente aquí hay unas constancias de la doctora Amanda Ricardo que se excusa de aprobar estas Actas y se ausenta por no estar presente cuando se discutieron los proyectos que en ella se contienen equivalente a las Actas números 162, 164, 174, 177 y 190.

La doctora Rosmery lo mismo se excusa y se ausenta para el Acta número 164 de octubre 24 de 2012 y el doctor Carlos Eduardo Mogollón Hernández se excusa para la aprobación del Acta número 174 de noviembre 21 de 2012, estos honorables Representantes se ausentan del recinto mientras se aprueban las respectivas actas.

Han sido leídas señor Presidente las actas para que las someta a consideración de la honorable Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces en consideración las actas leídas con las constancias dejadas por los honorables Representantes, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueba las actas la Cámara de Representantes?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Han sido aprobadas señor Presidente las actas respectivas.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyectos para segundo debate: **Proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara, 012 de 2012 Senado, por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior, segunda vuelta.**

Autores, *Jaime Buenahora Febres, Camilo Andrés Abril Jaimes, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Efraín Torrado Monsalve, Hugo Velásquez Jaramillo, Fernando De La Peña, Jorge Gómez Villamizar, Gustavo Hernán Puentes, Libardo Tabora Castro, Eduardo Díaz Granados, Juan Carlos Martínez Gutiérrez, Jaime Armando Yepes Martínez, Béner León Zambrano, Roosevelt Rodríguez, Hernán Penagos Giraldo y otras firmas ilegibles.* Ponente Honorable Representante *Jaime Buenahora Febres.*

Publicado el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2012.

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene una proposición donde se propone y dice lo siguiente:

Archívese el **Proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara, 012 de 2012 Senado, por la cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política para fortalecer la representación en el Congreso de los colombianos residentes en el exterior.**

Firma *Telésforo Pedraza.*

Señor Presidente ha sido leído el proyecto y hay una proposición para que usted la someta a consideración antes de aprobar la ponencia mayoritaria.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces señor Secretario vamos a abrir la discusión del Acto Legislativo, leamos la proposición con que termina el informe inmediatamente ponemos en votación la proposición del doctor Telésforo Pedraza y luego le damos la palabra al doctor Buenahora, pero démosle al menos que la Plenaria

conozca los términos de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

La proposición con que termina la ponencia dice así:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones de carácter demográfico, político, económico y social, así como de orden constitucional comparado, solicitamos a los honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segunda vuelta el presente proyecto de Acto Legislativo número 116 Cámara de 2012, 012 Senado reformativo de la Constitución como una manera de garantizar derechos a nuestros compatriotas residentes en el exterior.

De los honorables Congresistas *Jaime Buenahora Febres Ponente.*

Ha sido leído señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces ya la Plenaria tiene conocimiento del informe de ponencia, hay una proposición de archivo, vamos a votar la proposición de archivo, le damos la palabra al doctor Buenahora y luego votamos la proposición que solicita el archivo del proyecto.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Muchas gracias señor Presidente, de la manera más breve quiero solicitarles a todos ustedes honorables Representantes que votemos negativamente esta proposición de archivo, el proyecto ha sido bastante consensuado, es muy conocido, cada uno de ustedes tiene un resumen, de manera que les pido el inmenso favor de que lo apoyemos en representación del 10% de la población colombiana, gracias Presidente, invito a que se vote negativamente esa proposición de archivo.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre el registro para votar la proposición que pide el archivo del Acto Legislativo, señor Secretario para abrir el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la proposición que pide el archivo del proyecto que está de primer punto del orden del día, el Acto Legislativo 116 de 2012 donde se crea otra curul para los residentes colombianos en el exterior.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces se les informa a los Congresistas que si se votara Sí, se estaría diciendo que se archive el

Acto Legislativo, y si se vota No, estamos negando la proposición.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Jaime Buenahora vota no.

Estamos votando la proposición que busca archivar este proyecto de Acto Legislativo.

Jefe de Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Fernando Ochoa vota no.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

El doctor Barguil vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Señor Secretario cerremos el registro y anuncie la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente;

Por el No 85,

Por el Sí 1.

Ha sido negada la proposición de archivo del Acto Legislativo, puede poner a consideración la proposición con que termina la ponencia mayoritaria ya fue leída señor Presidente.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 116/12
Número de votación	0003
Nombre	Prop. H.R. Telesforo Pedraza - Archivo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop. H.R. Telesforo Pedraza - Archivo

Inicio de votación a las: 23/04/2013 04:28:37 p.m. Fin de votación a las: 23/04/2013 04:45:38 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	1
	No	82
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	16

	No votado	1
Partido de Integración Nacion.		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	31
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	19
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
No	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Luis Guillermo Barrera	Partido de la
Gutiérrez	

Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
Heriberto Escobar González	Partido de In
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Jairo Ortega Samboní	Partido de la
Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber

Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado	
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons

‘0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012**

Tema a votar: Prop. honorable Representante Telésforo Pedraza - Archivo

Sesión Plenaria: martes 23 de abril de 2013

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
J A I M E BUENAHORA FEBRES	C.E. EXTERIOR	PARTIDO DE LA U		X
LUIS FERNANDO OCHOA ZULUAGA	PUTUMAYO	APERTURA LIBERAL		X
D A V I D A L E J A N D R O B A R G U I L A S S I S	CÓRDOBA	PARTIDO CONSERVADOR		X

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Puede poner a consideración la proposición con que termina la ponencia mayoritaria, ya fue leída señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe, tiene la palabra el doctor Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Muchas gracias señor Presidente, de la manera más breve quiero solicitarles con todo respeto el apoyo, como estamos en segunda vuelta necesitamos 84 votos positivos, pero quiero aclarar esto, en ningún momento se está creando una nueva curul de manera que este proyecto es responsable fiscalmente, se está tomando una curul de silla vacía que no se aplica acá, que ya está en la Constitución y se traslada a los colombianos en el exterior, acá está la carta del Ministerio de Hacienda, de manera que les ruego a todos los Partidos que apoyemos esto, repito en favor de cinco millones de compatriotas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra del doctor Carlos Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jaime una sola inquietud que siempre me he resaltado, por qué estas curules que estamos respaldando, por qué no pertenecen a la Comisión de Relaciones Exteriores, yo creo que esa es la Comisión donde deben estar estos ilustres ciudadanos porque además de la Comisión más representativa en materia de relaciones exteriores de nuestro país, entonces no sé doctor Jaime si puede haber una respuesta frente al tema.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Muchas gracias doctor Zuluaga y muy importante porque en la Comisión Primera se solicitó eso en el primer debate por petición del doctor Heriberto Sanabria y varios más y así quedó, de manera que si tienen ustedes la publicación de la gaceta se dice que uno de los dos como mínimo tiene que estar en la Comisión Segunda. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre el registro señor Secretario para votar la proposición.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia donde se propone darle segundo debate en la segunda vuelta a este Acto Legislativo, que es el primer punto del orden del día en proyecto en lo que concierne a proyectos.

Jaime Buenahora vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces anuncio que se va a cerrar la votación, faltan unos compañeros por votar, doctor Didier, doctor Constantino, doctor Caicedo.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Doctor Caicedo vota Sí.

Jairo Roldán vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación total es la siguiente:

Por el Sí 90,

Por el No 0.

Ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia por las mayorías que exigen la Constitución y la ley señor Presidente.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 116/12	
Número de votación	0002	
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia	
Inicio de votación a las: 23/04/2013 04:48:17 p.m. Fin de votación a las: 23/04/2013 04:59:14 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	87
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígen		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacion.		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	31
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Díder Burgos Ramírez	Partido de la
Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Jairo Ortega Samboní	Partido de la
Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber

Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado	
José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012

Tema a votar: informe con el que termina la Ponencia

Sesión Plenaria: martes 23 de abril de 2013

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO

JAIME BUENA-HORA FEBRES	C.E. EXTERIOR	PARTIDO DE LA U	X	
JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE	CUNDINAMARCA	PARTIDO DE LA U	X	
JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Sírvase leer los artículos señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente consta de dos artículos este acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

¿Tienen proposiciones los artículos?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ninguna proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces se pone en consideración los dos artículos a la Plenaria, anuncio que se abre la discusión, dele la lectura señor Secretario a los dos artículos.

Jefe de Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

El articulado dice: Artículo primero, el artículo 176 de la Constitución quedará así:

Artículo 176. La Cámara de Representantes se elegirá en circunscripciones territoriales y circunscripciones especiales, habrá dos Representantes por cada circunscripción territorial y uno más por cada 365 mil habitantes o fracción mayor de 182.500 que tengan en exceso sobre los primeros 365.000; para la elección del representante a la Cámara cada Departamento y el Distrito Capital de Bogotá conformarán una circunscripción territorial. Las circunscripciones especiales asegurarán la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos y los colombianos residentes en el exterior.

Mediante estas circunscripciones se elegirán 5 Representantes distribuidos así: dos por la circunscripción de las comunidades afrodescendientes, uno por la circunscripción de las comunidades

indígenas y dos por la circunscripción internacional, en esta última solo se contabilizarán los votos depositados fuera del territorio nacional por ciudadanos residentes en el exterior.

Parágrafo 1°. A partir de 2014 la base para la asignación de las curules adicionales se ajustará en la misma proporción del crecimiento de la población nacional de acuerdo con lo que determine el censo le corresponderá a la organización electoral ajustar la cifra para la asignación de curules.

Parágrafo 2°. Si como resultado de la aplicación de la fórmula contenida en el presente artículo una circunscripción territorial pierde una o más curules mantendrá las mismas que le correspondían a 20 de julio de 2002.

Parágrafo transitorio. El Congreso de la República reglamentará la circunscripción internacional a más tardar el 16 de diciembre de 2013, de lo contrario lo hará el Gobierno Nacional dentro de los 30 días siguientes a esa fecha, en dicha reglamentación se incluirán entre otros temas la inscripción de candidatos y la inscripción de ciudadanos habilitados para votar en el exterior. Los mecanismos para promover la participación y realización del escrutinio de votos a través de los Consulados y Embajadas y la financiación estatal para visitas al exterior por parte de los Representantes elegidos.

Artículo 2°. El presente Acto Legislativo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica y adiciona el parágrafo sexto del artículo 176 de la Constitución Política.

Señor Presidente ha sido leído el articulado, puede usted someterlo a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se pone en consideración el articulado leído, anuncio que se cierra la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar el articulado.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el articulado de este Acto Legislativo, primer punto del orden del día en cuanto a proyectos se refiere.

Jaime Buenahora vota sí

Dídier Burgos vota sí

Alejandro Chacón vota sí

Se está votando el articulado del Acto Legislativo número 112 Senado y 116 Cámara, por medio del cual en segunda vuelta se está aprobando una curul más para los residentes en el exterior.

Se retira el voto manual del doctor Alejandro Carlos Chacón, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Señor Secretario anunciamos que se va a cerrar la votación, ¿algún Representante que falte por votar?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señores Representantes estamos votando el Acto Legislativo, segunda vuelta.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 85

Por el No 0

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado de este Acto Legislativo con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH
Resultados de votación		
Reunión:	SESION CAMARA REPRESENTANTES	
Tema de agenda:	Proyecto de Acto Legislativo 116/12	
Número de votación:	0004	
Nombre:	Articulado	
Tipo:	Parlamentaria	
Tema:	Articulado	
Inicio de votación a las: 23/04/2013 05:03:27 p.m. Fin de votación a las: 23/04/2013 05:13:01 p.m.		
Resultados totales		
Ausencia de votación:	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas:	Sí	83
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	6
	No	0

	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	30
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In

	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber

	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber		Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la		Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In		Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber		Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la		John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons		Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons		Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber		Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la		Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam		Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la		Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber		Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi		Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la		Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber		Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la		Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi		Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber		Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd		Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons		Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la		Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons		Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la		Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam		Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons			
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la			

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de Acto Legislativo 116 de 2012
Tema a votar: Articulado
Sesión Plenaria: martes 23 de abril de 2013

NOM-BRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
Jaime Buenahora Febres	C.E. Exterior	Partido de la U	X	
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Título señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Título: proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara, 012 de 2012 Senado, por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior, segunda vuelta.

Ha sido leído señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces se vota el título y la pregunta si la Cámara quiere que este Acto Legislativo reforme la Constitución Política de Colombia, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación del título del proyecto y la pregunta que ha hecho el señor Presidente, si quiere que este Acto Legislativo sea aprobado.

Jaime Buenahora vota sí

Jefe de Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fabio Amín vota sí

Jairo Hinestrosa vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Cierre el registro y anunciemos la votación señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 86

Por el No 0

Ha sido aprobado señor Presidente el título y la pregunta con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley de este Acto Legislativo señor Presidente.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 116/12		
Numero de votación	0200		
Nombre	Titulo y Pregunta		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Titulo y Pregunta		
Inicio de votación a las: 23/04/2013 05:14:02 p.m. Fin de votación a las: 23/04/2013 05:20:33 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		83
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		83
	No		0
	No votado		0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	31
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In

	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber

	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian

	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0020

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo 116 de 2012****Tema a votar: Título y pregunta**

Sesión Plenaria: martes 23 de abril de 2013

NOMBRE	CIR-CUNS-CRIP-CIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
Jaime Buenahora Febres	C.E. Exterior	Partido de la U	X	
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido Pin	X	

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Muchas gracias señor Presidente, quiero agradecerles a todos por entender los argumentos de este proyecto y por la solidaridad, yo soy un compañero y amigo acá, defendiendo esta corporación a todos muchas gracias, a usted Presidente, muchas gracias doctor Mesa.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Le anuncio al doctor Wilson que los demás ponentes que aquí hay 4 del proyecto que sigue, han pedido que lo pongamos a consideración a continuación doctor Wilson, si la doctora Alba Luz se puede hacer presente lo agradeceríamos, entonces seguimos con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara 080 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 241 de 2012 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia.

Autores: Mauricio Lizcano Arango, Jairo Quintero Trujillo, Juan Felipe Lemus, Elkin Rodolfo Ospina, Augusto Posada Sánchez y el Ministro de Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda.

Ponentes: Martha Cecilia Ramírez Orrego, Didier Burgos Ramírez, Víctor Raúl Yepes Flórez, Juan Manuel Valdés Barcha y Alba Luz Pinilla Pedraza.

El informe con que termina la ponencia dice así: De conformidad a las consideraciones anteriores nos permitimos proponer a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara 241 de 2012 Senado, acumulado al 080 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia**, con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia con el pliego de modificaciones de los honorables Congresistas.

Firman: Martha Cecilia Ramírez, Didier Burgos Ramírez, Víctor Raúl Yepes, Juan Manuel Valdés y Alba Luz Pinilla Pedraza, ponentes todos.

Señor Presidente ha sido leído la proposición con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe y tiene la palabra el doctor Didier Burgos como Ponente.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias señor Presidente, este proyecto de ley que ya cursa su último debate para convertirse en ley de la República hace parte de una serie de leyes y mecanismos que tienen que ver con la protección y con la generación del empleo en Colombia.

Este proyecto de ley tiene varios objetos; uno, crear un mecanismo de protección para que cuando los trabajadores pierdan su empleo tengan la posibilidad de acceder a unos beneficios de la destinación de unos recursos que van a permitir que en el periodo de cesación del empleo ellos tengan

la posibilidad de tener pagos los servicios de salud, los servicios de pensión y además reconocimientos económicos según los trabajadores quieran ingresar al mecanismo de ahorro voluntario de las cesantías.

Hay una diferencia y una gran discusión que se había dado en el primer en la primera vuelta, porque se planteaba la obligación de que las cesantías iban a ir todas al mecanismo de protección al cesante. No se toca un solo peso de las cesantías del trabajador estas cesantías van a ser ahorro voluntario si el trabajador así lo define y destina recursos de sus cesantías para la protección en el tiempo de cese de su trabajo.

De igual manera se destinan mecanismos a través del Sena para que haya una posibilidad de reentrenamiento de las competencias laborales, muchos trabajadores pierden el empleo por alguna circunstancia que tiene que ver, que cambian los mecanismos del trabajo o cambia las condiciones de la fábrica, o cambia las condiciones del empleo que tiene y el mecanismo lo que permite es que a través de la generación de estos recursos, a través del mecanismo de protección al desempleado se reentrena ese trabajador y se capacita para tener un nuevo empleo a través del mecanismo de creación de empleo en Colombia.

Así que tiene varios elementos que yo quiero enumerar, primero, el mecanismo de financiación, el mecanismo de financiación tiene tres fuentes que son fundamentales, una fuente son precisamente los aportes voluntarios de las cesantías de los trabajadores, la segunda fuente son los recursos del Fonede, del Fondo de Protección de Desempleo que pasan al nuevo Fondo que es el Fondo de Fomento de Protección al Cesante y un tercer mecanismo de financiación tiene que ver con los recursos que estaban destinados en la Ley 1438 el artículo 46 que eran recursos destinados a la salud, a promoción y prevención que van a engrosar la posibilidad de tener un Fondo de Protección al Desempleo y estos recursos han sido conciliados entre el Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Salud y el Ministerio del Trabajo, con estos tres Fondos obviamente vamos a permitir crear un mecanismo de protección.

El artículo 7° define en qué circunstancias se acogen los aportes voluntarios, el artículo 13 define los requisitos para acceder a estos a este Fondo, el artículo 12 define los beneficios, el artículo 21 crea un sistema de información del desempleo, el artículo 22 crea el Consejo Nacional de Mitigación del Desempleo, que es un mecanismo de seguimiento al comportamiento del desempleo en Colombia, el artículo 31 que define la obligación de todos los empleadores públicos y privados de acuerdo al reglamento, a reportar todas las vacantes que hay en el sistema, el artículo 40 define la capacitación para la inserción laboral la capacitación podrán hacerla tres tipos de instituciones la podrán hacer el Sena, las Cajas de Compensación

y/o aquellas Institutos de Formación para el Empleo.

La administración del Fondo para la Protección al Cesante estará a cargo de las Cajas de Compensación Familiar y obviamente este Fondo pues tendrá la posibilidad de tener reglamentaciones y de tener el seguimiento a través de la Rectoría que la ejercerá el Ministerio del Trabajo.

Con todas estas consideraciones le pedimos a la Plenaria de la Cámara que le demos el último debate a este proyecto de ley que crea, vuelvo y repito, mecanismos para la protección a los desempleados en Colombia, en un país donde la pérdida del empleo tiene una connotación importante y la reinserción debe ser el objetivo fundamental de este proyecto de ley. Señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, me refiero a un artículo en particular de los varios que podemos mencionar que el artículo 40, creo que era 41 en la nominación anterior 40 en este que dispone que el Sena destine el 25% de recursos a capacitación de desempleados de una parte y de otra parte el punto 0.1% de recaudo parafiscal por concepto de Ley 21, perdón de la parafiscalidad para la financiación del sistema integrado de información al desempleo, y de una vez empiezo por señalar lo que creo hemos venido clarificando con el Ministerio del Trabajo razón por la cual podríamos nosotros acompañar este proyecto y es lo siguiente: Los montos así destinados para el año siguiente estoy muy interesado en que el Ministro escuche para poder ratificar lo que estoy diciendo y esos montos solamente tengo una discusión, pero digo lo acompañamos si solamente sí ascienden a esa cuantía proporcionalmente y en términos digamos de indexación a futuro.

Porque de darse la eventualidad como podría ocurrir de que por ejemplo la Reforma Tributaria frente a las varias demandas de constitucionalidad que ha tenido que prosperar en estas demandas, desde luego que el monto que aquí estamos hablando se multiplicaría aproximadamente por 5 y estaríamos hablando no ya de 400 sino de más de 2.000 mil millones de pesos, a mis compañeros y apreciados ponentes les quiero hacer estas cuentas porque al propio tiempo presentar públicamente me tranquiliza en dos sentidos, de un lado en que lo que está votando el Congreso de la República es una suma que asciende más o menos a esa proporción, indexada cualquiera sea el año en que se produzcan los hechos y dos me permite también decirle al país completo y al Sena y a los trabajadores y estudiantes la explicación por la cual lo acompañamos.

Paso entonces a decir lo siguiente apreciado ponente con usted también hemos hablado el punto y hemos concordado más o menos esto que estoy diciendo, pero también me veo en la necesidad de decir el contexto en el cual se producen nuestras reservas, nuestras reclamaciones que no solamente en esta oportunidad, a mis apreciados ponentes a quienes voy a acompañar en esta oportunidad y a mis compañeros colegas.

La historia de estos recursos en particular la voy a decir de manera sencilla, antes existía el sistema que hoy pretenden crear, ese sistema se llamaba el Servicio Nacional de Empleo hace algunas décadas, Senalde era la institución a la cual íbamos todos los colombianos que teníamos empleo, Senalde no hacía parte del Sena, tenía presupuesto del Sena, un buen día el Gobierno de la época decidió acabar con Senalde y le dio al Sena las funciones de Senalde que no del presupuesto de Senalde, que tuvo que hacer, el Sena sacrificar parte de los recursos destinados a su objetivo original y básico para atender las nuevas encomiendas del Gobierno de esa época, que produjo una reestructuración del Estado. Durante todo este tiempo se hace consolidada esa función pero quiero hacer notar, tuvo que el Sena disminuir la atención de su objetivo original y básico, hoy el Sena dedica esos recursos a la administración de su propio servicio de empleo y a un registro de desempleados que es una complejidad importante que no me voy a detener.

Lo que nos están proponiendo hoy en relación con el Sena es que un rubro adicional se cree para financiar el sistema y en razón a las varias argumentaciones creo que se puede acompañar con esas que ya he mencionado.

Y permítame concluir con lo siguiente; no es la única actividad adicional que le han encomendado al Sena de esa manera, yo no voy a dejar de repetirle a este Congreso lo que ha perdido el Sena con ese tipo de manejos. En el año 89 la Ley 38 de unidad de caja le quitaba al Sena los recursos no ejecutados para destinarlo a las arcas del Ministerio de Hacienda, básicamente al pago de guerra y deuda pública, posteriormente mediante la asignación de nuevas funciones se le encomendó al Sena funciones de educación superior que no eran parte de su objetivo misional y que no lo siguen siendo, la Ley 55 dispuso que hasta el 50% de los recursos debía destinar a programas de la Presidencia de la República, la Ley 29 de 1990 y esto ya es el paroxismo de atentados económicos contra el Sena en ese año, la 29 de 1990 dispuso que hasta el 50% de los recursos del Sena deberán destinarse a financiar funciones de Colciencias y como en ese año estaban vigente la Ley 29 y la Ley 50 que destinaba otro 50% del presupuesto del Sena a actividad de Presidencia de la República, significa, concluyan ustedes la gravedad de la situación que esas dos leyes en 1990 destinaban el 100% de los recursos del Sena a otras actividades, lo que constituye inclusive un absurdo matemático en el contexto en que es señalado.

Después vinieron otras muchas leyes de Ciencia y Tecnología, de intermediación laboral, en fin y digo esto para que haya conciencia, el Congreso de la República de que el Sena no es un árbol de navidad al que se le puedan estar colgando bolitas cada uno dependiendo de las urgentes necesidades del país, que la ley que rige al Sena tiene como destino misional la formación profesional de trabajadores colombianos y que vale la pena hacer conciencia de ello para que en el futuro cuidemos mucho las rentas de esta entidad, de modo que con ese recorderis y con esas precisiones que hemos convenido con los ponentes y con el Ministro estamos dispuestos a acompañarlos en el proyecto que ustedes someten a consideración. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

El doctor Miguel Gómez.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, sobre este proyecto de ley en particular quisiera dejar dos comentarios muy breves para la atención del señor Ministro y del Ponente.

El primero es que me parece que su filosofía está bien enfocada, bien enfocada en el sentido que busca reestablecer el carácter de ahorro que tiene la cesantía, lamentablemente la cesantía se ha ido desvirtuando a lo largo del tiempo, ya ha dejado de ser un seguro de desempleo, la inmensa mayoría de las personas cuando quedan cesantes han comprometido esos recursos para otros fines generalmente vivienda o educación, y por lo tanto el golpe del desempleo les llega directo, lamentar sí señor Ministro que sea voluntario y que no pudiéramos haber hecho una fórmula un poco más agresiva en el sentido de que todo el mundo tuviera que hacer ese ahorro, y además me parece que tiene de muy buen recibo que quienes hagan ese aporte voluntario reciban un estímulo por parte de los mecanismos que prevé la ley.

En líneas generales el proyecto está bien orientado además porque pone el énfasis en la capacitación de la mano de obra, el problema de nuestro País no es que no crea empleos sino que muchas veces la oferta laboral no está preparada para la demanda que existe en nuestro País y dedicarle recursos del Sena que están muy orientados a la gente que tiene empleo, en este caso a personas que no tienen empleo, me parece que es una idea muy positiva, hay que pensar en toda esa gente que entra y sale alternativamente del mercado laboral, generalmente porque su baja bajo nivel de capacitación y de preparación profesional les impide encontrar empleos estables.

Entonces creo que en líneas generales este proyecto es bueno señor Ministro, creo que va a ayudar también a tener más claridad sobre cuáles son las diferentes facetas que tiene el problema del

desempleo en Colombia que es muy complejo y por eso quisiera felicitar al Gobierno y al señor Ponente por la iniciativa. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Víctor Raúl Yepes.

Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Sí señor Presidente, yo quería también frente a este proyecto decirle al señor Ministro y al Gobierno que en buen momento se presenta un proyecto que inicialmente era una propuesta que tenía profunda impopularidad, una propuesta que incluso desde el punto de vista mediático estaba condenada a desaparecer porque pretendía generar un seguro al desempleo, pero usando las cesantías del trabajador colombiano, que en últimas es un ahorro que debe ser intocable y que debe ser única y exclusivamente para uso, como lo contempla la ley actualmente en los temas de protección en vivienda y educación.

Por ese motivo doctor Pardo la Comisión Séptima en unión con su equipo técnico del Ministerio y con las propuestas que usted de una manera muy clara planteó y de una manera muy generosa con el pueblo colombiano y con la clase trabajadora, se confeccionó por fin una propuesta que tuviera verdadero y profundo sentido social, que no es más que proteger al trabajador colombiano que se queda sin empleo, y se protege al trabajador colombiano con lo más fundamental, con lo que verdaderamente el Estado colombiano no debe permitir que desaparezca en ningún colombiano y es frente al tema de la protección social.

Yo quiero resaltar de este proyecto que lo más importante para mí es que ese grupo familiar, porque cuando se pierde un empleo no se pierde el empleo del trabajador, se pierde el empleo de un grupo familiar, va a sostener la protección social de ese grupo durante un periodo mínimo de 6 meses, protección social que no solamente incluye el aporte para la salud, sino que también incluye el aporte para la pensión. Pero además le devolvemos al trabajador y le garantizamos los beneficios de Cajas de Compensación y le estamos dando un incentivo de acuerdo a ese ahorro voluntario que él va a hacer para que también tenga un pequeño sueldo, un sueldo que le garantice por lo menos mantener un equilibrio de unidad en su familia y un equilibrio que le pretenda simplemente amortizar las dificultades de ser desempleado en Colombia.

Pero tiene el ingrediente que desde el punto de vista social también le entrega a este proyecto todo nuestro respaldo y es el ingrediente de hacer una capacitación para el trabajo y una búsqueda activa para reintegrar esta persona a la vida laboral, sin especular, sin andar simplemente buscando un empleo que cubra una necesidad sino buscando un

empleo que esté acorde con la formación del trabajador que ha quedado cesante.

Por ese motivo doctor Pardo, como Ponente y como miembro de la Comisión Séptima de Cámara quiero decirle que cuente con mi voto positivo y con mi respaldo de este proyecto que tiene una protección enorme para el trabajador que por alguna circunstancia en un país de tan difícil sostenimiento laboral.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Sonido para el doctor Víctor Yepes.

Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Tengamos entonces garantizada la financiación señor Ministro de este Fondo Fonede, con recursos de la Nación, con recursos que manejan las Cajas de Compensación y que son recursos que muchas veces nosotros no lo visibilizamos y que no los vemos actuar de la manera que deben actuar esos recursos.

Por ese motivo señor Ministro cuente con mi respaldo, cuente con el respaldo del Partido Liberal, cuente con el respaldo de la bancada que actúa en la Comisión Séptima de Cámara, muchas gracias señor Ponente, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra la doctora Martha Ramírez.

Intervención de la honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:

Muchas gracias señor Presidente, la verdad quiero tomar la palabra para decirle a mis compañeros, colegas de la Cámara que es importante resaltar el esfuerzo que está haciendo el señor Ministro de Trabajo y que hicimos los ponentes sobre todo en la Comisión Séptima de Cámara le dimos un vuelco a este proyecto el cual está en el cuarto debate, este proyecto de verdad afirma y reafirma que los desempleados de este país por fin van a tener una política pública y son de interés de todos nosotros los colombianos.

En encuestas que se han realizado se ha demostrado que solamente el 5% por ciento de los desempleados adquieren sus empleos a través de bolsa de empleo, lo demás lo adquieren a través de buscar influencias, de llevar hojas de vida de empresa a empresa y prácticamente el 1 por ciento adquiere sus empleos por convocatoria.

Este es un elemento muy importante de este proyecto, porque aquella persona que está cotizando a las Cajas de Compensación Familiar automáticamente ingresan al sistema y luego cuando pierden el empleo, aparte de lo que resaltó el compañero Víctor de que se le paga su seguridad social

durante 6 meses ya va ser preocupación del Estado, volverlo a vincular en un sistema integrado de empleo que va a tener para ser el seguimiento real del desempleo del país.

Muchos dudamos cuando nos hablan del 11,8, del 10, del 9,8, muchos dudamos porque vemos en la calle mucho desempleado y bien sabemos que el 70 por ciento del ingreso de los colombianos es de manera informal, a través de esta estrategia, nosotros vamos a colaborar mucho con esa estrategia no solo de formalización sino de protección social de los colombianos, máxime de los desempleados.

A sí que le pido a los compañeros de la Cámara que apoyemos esta iniciativa que en buen momento ha presentado el Ministerio del Trabajo y que va a ser de mucha ayuda para las familias colombianas y para la clase trabajadora colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Holger Díaz.

Intervención del honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:

Gracias Presidente, voy a ser muy concreto Presidente y pedí el uso de la palabra para decirles que este es un proyecto de ley que tuvo una amplia discusión en Senado, que tuvo muchos enemigos en el tránsito, en esa Célula Legislativa, pero que en la Comisión Séptima de Cámara se enriqueció, tuvo el apoyo de casi que todas las bancadas que representan esta Comisión Séptima, es un trabajo juicioso, un trabajo donde en equipo con el Ministro Rafael Pardo al cual quiero felicitar, porque escuchó las diferentes voces, escuchó a los trabajadores, escucho a los empresarios, nos escuchó a los Congresistas cuando teníamos algún tipo de preocupaciones con respecto al proyecto y se permitió a demás que el proyecto se enriqueciera.

Yo quiero invitar a los miembros de mi banca y a esta Plenaria de la Cámara a que votemos positivamente este proyecto que es bueno para los trabajadores del país y que sumado a los otros proyectos en lo laboral y en lo pensional que hemos construido socialmente en este Congreso, es un aporte importante para repito los trabajadores del país, sumado a la Ley de Riesgos Laborales, a la Ley de Pensión Familiar, a la Ley de Pensiones de Trabajo, es otro aporte importante que se hace desde el Ministerio de Trabajo, pero con una construcción donde participamos los Congresistas, por eso reitero y le pido a la bancada del partido de integración nacional que votemos positivamente el proyecto, igualmente a la Plenaria de la Cámara. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señores Parlamentarios, en realidad yo no soy muy ducho en esta materia laboral, en materia prestacional, pero yo quiero que me expliquen estas palabritas que hay aquí., el literal e, dice, obligatoriedad, la afiliación al mecanismo de protección al cesante, es obligatoria para todos los empleados afiliados a la Cajas de Compensación Familiar, excepto para los trabajadores de salario integral y trabajadores independientes. Esa obligatoriedad doctor, usted ponente que implicación tiene desde el punto de vista económico para él.

Segundo, si un trabajador quiere seguir con el régimen actual, que su cesantía esté en un fondo, le produzca un porcentaje anualmente, que le va a pasar, lo van a tocar, o no lo van a tocar, porque lo que se estaba diciendo era que se obligaba al trabajador a pertenecer a estos fondos y que parte de su cesantía iría a este fondo, obviamente esa parte que el fondo coge no va a recibir el interés que todos los años tiene que pagarle el fondo o caja respectiva al trabajador, año por año, lo conoce usted muy bien.

Cuando usted me habla de obligatoriedad digo bueno y si el trabajador no quiere, si el trabajador quiere quedarse como está ahoritica, lo van a obligar, y si lo obligan, cuánto le cuesta esto al trabajador, porque la redacción es bastante farragosa y complicada, por lo menos lo que yo tengo en la mano y como yo nunca votaría nada que afecte al trabajador y mucho menos que le impida hacer uso de sus cesantía cuando se retire, me preocupa entre otras cosas por qué, porque a mí no me digan que si un trabajador se retira no va a reclamar su cesantía, de cuando acá la va a dejar en un fondo de estos, explique esto porque es lo que no he podido entender, porque perdóneme no está claro y me aclaran lo de la obligatoriedad y costo para el trabajador, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la Palabra el doctor Juan Valdés.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias señor Presidente, lo primero es que también como Ponente quiero respaldar esta iniciativa, reiterarle a la Plenaria de la Cámara pero sobre todo a los televidentes y a la ciudadanía en general que este proyecto se transformó sustancialmente es decir, la iniciativa que había sido discutida en Senado, la iniciativa que inicialmente había sido presentada por algunos legisladores y de manera conjunta también cuando el Gobierno presentó, sufrió serios cambios, serios cambios a favor de la clase trabajadora, a favor de los empleados de este país y es muy importante reiterar eso porque en algún momento se veía que este proyecto de ley cuando se estaba discutiendo en Senado iba aca-

bar con las cesantías, que son un ahorro que tienen realmente los trabajadores colombianos.

Y aquí dejamos claro que las cesantías solamente se podrían llegar a utilizar siempre y cuando el mismo trabajador este de acuerdo con ello en un porcentaje limitado de manera voluntaria y sin afectar la destinación que en la gran mayoría de las veces tienen las cesantías que es tanto para educación como para vivienda.

Hoy vemos como un número muy amplio de colombianos y colombianas acceden, no solamente a un mejoramiento de vivienda si no a tener vivienda propia, gracias al ahorro que tienen en las cesantías y eso con este proyecto para nada se va a desmontar y lo que se pretendía en algún momento que confundía y era lesivo, se corrigió después de realizar varios foros y varias mesas de trabajo como lo mencionaron mis compañeros quienes me antecedieron en la palabra.

Aquí hay que destacar la creación de ese Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y de Protección al Cesante, el Fosfec, pero no solamente ese fondo, sino como lo decía el doctor Didier, la creación digamos y dinamizar lo que tiene que ver con que las entidades del Estado conjuntamente con entidades de carácter privado es decir, las que conforman el sistema de formación para el empleo pero el siempre liderado por el Sena, doctor Wilson Arias, puedan recapacitar en el sentido de volver a entrenar a aquellas personas que por diferentes razones del mercado laboral pierden su empleo.

Yo estoy seguro que el doctor Didier como Coordinador de ponentes va a responder las inquietudes del doctor Navas, en porque el mecanismo de vinculación a la Cajas de Compensación y por qué digamos se busca que sea de carácter obligatorio para aquellas personas que están vinculadas en las Cajas de Compensación, pero aclarando que es tanto para trabajadores del sector público como para trabajadores del sector privado y que el acceso se puede realizar sin importar la forma de vinculación laboral, eso hay que resaltarlo muchas veces, sin importar la forma de vinculación laboral las personas podrán tener acceso a este sistema de protección al cesante.

Gracias señor Presidente, nuestro respaldo a esta iniciativa estoy seguro que la Cámara votará de manera mayoritaria y respaldará esta iniciativa que se transformó vuelvo y repito de manera sustancial, podríamos decir que hoy es otro proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Carlos Ávila.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Ávila Durán:

Gracias señor Presidente, este es un proyecto con un alto contenido social que incluye a toda la clase trabajadora en Colombia, venía con una dife-

rencias al llegar a la Comisión Séptima, diferencia entre trabajadores en el mismo país, hoy permite que el independiente y el dependiente cuenten con las mismas garantías de protección al cesante, se le incluyeron argumentos importantes en la Comisión Séptima para que así le preste un mayor respaldo a la clase obrera colombiana.

Creemos que se ha hecho un gran trabajo entre Ministerio del Trabajo, gremios, industriales, trabajadores, los Congresistas de la Comisión Séptima, por eso anunciamos nuestro respaldo a este proyecto de ley, porque creemos que es de gran beneficio y avance.

Por otra parte trata de reglamentar el trabajo en nuestro país llevando al trabajador a la formalidad, porque a través de este proyecto, se va a tener en cuenta todo aquel que está afiliado a una Caja de Compensación Familiar y que haya cotizado también, todas sus prestaciones y las garantías sociales que debe tener todo trabajador. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Dídier Burgos para dar una explicación.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Doctor Navas la obligatoriedad se entiende como al mecanismo, a las Cajas de Compensación Familiar, la obligación de afiliarse al trabajador que está cotizando al sistema, a la Caja de Compensación, por parte del patrono, no la obligación del trabajador, sino la obligación de la Caja a afiliarlo para que tenga los beneficios y las cesantías del trabajador no son obligatorias aplicarlas al sistema de protección al desempleo, es voluntario y si accede a esa voluntariedad, pues va a tener un beneficio adicional el trabajador que ahorra en ese sistema.

Así como puede hacerlo para la vivienda, o para la educación, puede hacerlo para este mecanismo y al doctor Wilson agradecerle el compromiso de acompañar este proyecto de ley que es tan interesante y tan importante para la formación del empleo en Colombia y la protección al cesante, muchas gracias Presidente, procedamos a votar.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe. Ministro tiene la palabra.

Intervención del señor Ministro del Trabajo Rafael Pardo Rueda:

Sí Presidente, son diez segundos, lo que dice el Representante Wilson Arias, la plata que está determina ahí, que se destine del Sena a este proyecto está primero, en función del actual cálculo de parafiscales, no del anterior, por lo tanto es una

cifra que no supera cuatrocientos millones al año, lo segundo es que esos recursos son ejecutados por el Sena, no sale dinero del Sena, a ninguna otra entidad, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces se cierra la discusión, doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, públicamente le agradezco al Ministro la precisión y a los ponentes, creo que las precisiones que ha hecho muy acertadas el ponente, explicando el modo de afectación de las distintas instituciones y lo que acaba de decir el Ministro, esto es que ese 25% que el Sena destina de esos recursos para formar desempleados, será ejecutado por el propio Sena esto es del presupuesto, ese monto reducido se dista a finalidad y en segundo lugar la proporcionalidad de lo destinado al sistema creo que nos deja en lo que respecta a este Representante con la tranquilidad para acompañar este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces se cierra la discusión, aprueba la Cámara de Representantes la proposición con que termina el informe.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Como doctor Wilson, votación nominal entonces, señor Secretario y abramos el registro y se votará nominal la proposición con que termina el informe.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la proposición con que termina la ponencia, pidiendo que se le dé segundo debate.

Dídier Burgos Vota sí

Fabio Amín Vota sí

Miguel Amín Vota sí

Germán Varón Vota sí

El doctor Rozo Vota sí

El doctor Ochoa Vota sí

Para evitarnos problemas en la elaboración de las actas, por favor votar desde la curul.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Elkin Ospina Vota sí

Jefe de sección de Relatoría doctor, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retiran los votos manuales de los doctores Fabio Amín y del doctor Elkin Ospina, porque lo hicieron electrónicamente.

Dirección de la Presidencia Doctor, José Ignacio Mesa Betancur:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 87

Por el No 2

Ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia recomendando darle segundo debate a este proyecto señor Presidente.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 217/12
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Fecha	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 23/04/2013 05:59:24 p.m. Fin de votación a las: 23/04/2013 06:10:56 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	82
	No	2
	No votado	1

Resultados de votación

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	28

	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la U
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liberal
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cambio
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de Integración
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la U
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la U
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de Integración
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal		Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la U		Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Conservador		Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de Integración
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la U		Rosmery Martínez Rosales	Partido Cambio
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo		Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la U
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liberal		José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cambio
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la U		Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liberal
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la U		Jairo Ortega Samboni	Partido de la U
	Holder Horacio Díaz Hernández	Partido de Integración		Roberto Ortega Ureña	Partido Liberal
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liberal		Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Conservador
	Heriberto Escobar González	Partido de Integración		Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la U
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la U		Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cambio
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio		Diego Patiño Amariles	Partido Liberal
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la U		Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liberal
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la U		Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de Integración
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liberal		Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liberal
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liberal		Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal		Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la U		Jairo Quintero Trujillo	Partido de la U
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la U		Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Conservador
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Conservador		Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la U
				Mercedes Rincón Espinel	Partido Cambio
				Humphrey Roa Sarmiento	Partido Conservador

	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Conservador
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la U
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la U
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido Integración
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Conservador
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Conservador
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la U
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la U
	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la U
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la U
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de Integración
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la U
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la U
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal
	Víctor Raúl Yépez Flores	Partido Liberal
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la U

	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Conservador
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la U
No		
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
No votado		
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movimiento

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 217 de 2012**

Tema a Votar: Informe con que termina la Ponencia

Sesión Plenaria: Martes 23 de abril de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Miguel Amín Escaf	Atlántico	Partido de la U	X	
Germán Varón Contrino	Bogotá D. C.	Partido Cambio Radical	X	
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Cundinamarca	Partido Cambio Radical	X	
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Putumayo	Apertura Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces leamos unas proposiciones que hay con visto bueno del Ponente y del Ministro y del bloque de articulados que no tienen objeciones, que se pueden votar en bloque y votaríamos los artículos más las proposiciones avaladas señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente, hay 50 artículos de los cuales 10 tienen proposiciones, todas avaladas por el Ponente, y hay un artículo nuevo que no está avalado por el Ponente o por el Ministro.

Entonces, los artículos que no tienen proposición son los siguientes señor Presidente: el número 2, 3, 4, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49 y 50.

Esos artículos señor Presidente, no tienen proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Leamos los que tienen proposiciones que tienen aval señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Los que tienen proposición con aval son los siguientes: Proposición; modifíquese el artículo 1° del **Proyecto de ley número 212 del 2012 Cámara, 241 del 2012 Senado, acumulado al 080 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al Cesante en Colombia**, el cual quedará así:

Artículo 1°. Objeto, la presente ley tiene por objeto crear un mecanismo de protección al Cesante cuya finalidad será articulación y ejecución de un sistema integral de políticas activas y pasivas de mitigación de los efectos del desempleo que enfrentan los trabajadores al tiempo que facilita la reinserción de la población cesante en el mercado laboral, en condiciones de dignidad, mejoramiento de la calidad de vida, permanencia y formalización. Firma *Juan Valdés*, entre otros.

Proposición: Modifíquese el artículo 5° del **Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 241 del 2012 Senado, acumulado al 080 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al Cesante en Colombia**, el cual quedará así:

Artículo 5°. Integrantes del mecanismo de protección al Cesante, el mecanismo de protección al Cesante, estará integrado por:

1. Organismos de regulación, vigilancia y control:

- a) El Ministerio del Trabajo
- b) El Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- c) El Departamento Nacional de Planeación
- d) La Superintendencia de Subsidio Familiar
- e) La Superintendencia Financiera de Colombia.

2. Los organismos de administración y financiación:

- a) El Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec)
- b) Los Administradores de Fondos de Cesantías
- c) Las Cajas de Compensación Familiar

3. Los empleadores dependientes e independiente y/o sus organizaciones que se encuentren afiliados a Cajas de Compensación Familiar.

4. El Servicio Público de Empleo y las Entidades y Servicios que lo conforman.

5. El Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), y las instituciones de formación para el trabajo certificadas en calidad.

Firman: *Juan Valdés* y otras firmas ilegibles.

Otra proposición: Modifíquese el artículo 6°, numeral dos, el cual quedará así: Los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec) el cual a su vez se financiará con los recursos del Fondo de Subsidio al Empleo y al Desempleo, Fonede de que trata el artículo 6° de la Ley 789 de 2002 y los recursos de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011.

Firma *Didier Burgos*.

Proposición: Modifíquese el artículo 7° del **Proyecto de Ley 217 de 2012 Cámara, 241 del 2012 Senado, acumulado al 080 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al Cesante en Colombia**, el cual quedará así:

Artículo 7°. Uso voluntario de los aportes a las Cesantías, del aporte a las cesantías que los empleadores están obligados a consignar anualmente a cada uno de los trabajadores, estos últimos podrán decidir voluntariamente el porcentaje de ahorro para el mecanismo de protección al Cesante. Los trabajadores dependientes o independientes que ahorren voluntariamente para el mecanismo de protección al Cesante recibirán un beneficio proporcional a su ahorro que se hará efectivo en el momento en que quede cesante con cargo al Fosfec, de conformidad con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, sin perjuicio en lo establecido en el primer inciso del presente artículo el trabajador que quiera usar las cesantías para educación, compra, construcción o mejora de vivienda, podrá usar para este efecto el ciento por ciento de sus cesantías.

Parágrafo. El Fondo de Cesantías trasladará a la Administradora del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante el valor que el trabajador haya alcanzado a ahorrar voluntariamente para el mecanismo de protección al cesante dentro de los 5 días siguientes a la presentación de la solicitud, por parte del trabajador de conformidad con la legislación vigente; en cuanto a la administración de cesantías el Gobierno Nacional reglamentará lo dispuesto en este artículo, para los trabajadores independientes.

Firma: *Juan Valdés, Didier Burgos*, entre otras firmas.

Proposición Aditiva: Adiciónese un párrafo al artículo 11 del **Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 241 de 2012 Senado, acumulado al 080 de 2011 Senado, por medio de la cual se**

crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia, el cual quedará así:

Parágrafo: Para que proceda el traslado del ahorro voluntario de cesantías de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 7º de la presente ley, el Fosfec deberá entregar al cesante la certificación que acredita el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario del mecanismo de protección al cesante.

Firma: *Díder Burgos Representante a la Cámara.*

Jefe de Sección de relatoría doctor, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modifíquese el parágrafo del artículo 70 del Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, el cual quedará así:

Parágrafo. el Fondo de Cesantías trasladará a la Administradora del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, el valor que el trabajador haya alcanzado a ahorrar voluntariamente para el mecanismo de protección al cesante dentro de los 5 días siguientes a la presentación de la solicitud por parte del trabajador a la Administradora de Fondos de Cesantías con la certificación del Fosfec, de que el trabajador acredita los requisitos de que trata el artículo 13 de la presente ley. El Gobierno Nacional reglamentará lo dispuesto en este artículo.

Firma la proposición: *Díder Burgos Ramírez.*

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proposición modificativa: Modifíquese el artículo el 14 del Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 2041 de Senado, el cual quedará así:

Artículo 14. Pérdida del derecho a los beneficios. El cesante perderá los derechos a los beneficios, si:

a) No acude a los servicios de colocación ofrecidos por el Servicio Público de Empleo.

b) Incumple sin causa justificada con los trámites exigidos por el Servicio Público de Empleo y los requisitos para participar en el proceso de selección de los empleadores a los que sea remitido por este.

c) Rechaza sin causa justificada la ocupación que le ofrezca el Servicio Público de Empleo, siempre y cuando ella permita ganar una remuneración igual o superior al 80 por ciento del último devengado en el empleo anterior y no se deterioren las condiciones del empleo anterior. Para efectos de este inciso se entenderá que las ofertas laborales ofrecidas por el Servicio Público de Empleo no podrán bajo ninguna circunstancia tener remuneraciones menores al salario mínimo mensual legal vigente o proporciones de este según tiempo laborado.

d) Descartar o no culminar el proceso de formación para adecuar sus competencias básicas y laborales específicas, el cual se hayan escrito excepto en caso de fuerza mayor, que reglamentará el Gobierno Nacional.

e) El Gobierno Nacional, reglamentará las condiciones de traslado de recursos entre los Fondos de Cesantías y el Fosfec, en función del reconocimiento de los beneficios de que trata la presente ley y en cuanto a la posibilidad de saldos positivos en el ahorro voluntario procedente de las cesantías a favor del trabajador que quede en el evento de pérdida o cese del derecho de beneficio contemplado en los artículos 14 y 15 de la presente ley.

Firma: *Díder Burgos Ramírez.*

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Proposición modificativa; modifíquese el artículo 16 del **Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 241 de 2012 Senado, acumulado al 080 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al Cesante en Colombia**, el cual quedará así:

Artículo 16. Muerte del trabajador, en el caso de muerte del trabajador el saldo existente del ahorro voluntario proveniente de sus cesantías entrará a la masa sucesoral.

Firma el Representante: *Díder Burgos Ramírez.*

Jefe de Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modifíquese el artículo 19 del Proyecto de ley 217 de 2012 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 19. Creación del Fondo Solidario de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec). Créase el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), el cual será administrado por las Cajas de Compensación Familiar y cuyo objeto será financiar el mecanismo de protección al cesante y las acciones que de este se desprendan, con el fin de proteger de los riesgos producidos por las fluctuaciones en los ingresos que en periodos de desempleo enfrenten los trabajadores y que facilite la adecuada reinserción de los desempleados en el mercado laboral. El Gobierno Nacional reglamentará la naturaleza jurídica, el funcionamiento y el régimen de inversión de los recursos del Fosfec, teniendo en cuenta las reglas del control fiscal a que haya lugar.

Firma la proposición el Representante; *Juan Valdés.*

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proposición: Elimínese el artículo 24 del **Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 241 de 2012 Senado, acumulado al 080 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia.**

Firma: *Juan Valdés, Didier Burgos*, entre otros.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Proposición; modifíquese el artículo 47 del **Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 241 de 2012 Senado, acumulado al 080 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia**, el cual quedará así:

Artículo 47. Inspección, vigilancia y control. Además de las disposiciones previstas en la presente ley, las Cajas de Compensación Familiar estarán sujetas a las mismas normas que rigen para los Administradores de Fondos de Cesantías que sean pertinentes para el funcionamiento del mecanismo de protección al cesante.

La inspección, vigilancia y control de las Cajas de Compensación dentro del mecanismo de protección al cesante, corresponderá a la Superintendencia del Subsidio Familiar que velará por el cumplimiento de los procesos de afiliación, recaudo, inversión, y demás aspectos en el marco de sus respectivas competencias.

Parágrafo. Para el diseño e implementación del sistema de control del anterior mecanismo, la Superintendencia de Subsidio Familiar contará con el acompañamiento y apoyo técnico de la Superintendencia Financiera.

Firma esta proposición el Representante: *Didier Burgos Ramírez*.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente, han sido leídas todas las proposiciones que modifican los artículos; 1, 5, 6, 7, 11, 16, 19, 24, 47, señor Presidente, todas estas proposiciones tienen aval de los Ponentes, más los artículos que no tienen proposiciones para que los someta a consideración Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre la discusión del articulado, tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante, Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, soy Ponente de este proyecto, hice una ponencia sustitutiva también positiva, con la intención no solamente de que se vieran beneficiadas las personas que fueran empleadas sino las personas independientes, estuvimos reunidos con el Ministro y se sacó un articulado que hoy me sorprende que tenga muchas modificaciones o muchas proposiciones, presentadas por el Congresista Didier.

Por tal razón quiero que se lea y que el Congresista explique proposición por proposición, creo que alcancé a contar 8 o 9, pues porque me parece grave que un proyecto que ya había sido concerta-

do hoy venga a ser nuevamente modificado, entonces quiero saber los motivos, la diferencia en el articulado donde va una ponencia que yo firmé, cuál es la proposición y qué modifica lo de la ponencia que firmé, para saber y que se vote proposición por proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante, Didier Burgos Ramírez:

Doctora Alba Luz, es cierto lo que usted dice que usted hizo una proposición sustitutiva en la Comisión Séptima de la Cámara basada sobre todo en incluir a los independientes y obviamente el proyecto viene desde la Comisión con la inclusión de los independientes en la misma forma en que usted con el Gobierno y los Ponentes concertamos doctora Alba Luz.

Las proposiciones todas son de forma y de corrección de mecanismos de control, mecanismos de accesibilidad, mecanismos digamos de rectoría del sistema, pero no tiene nada en el fondo que tenga que ver con cambios en lo que habíamos concertado del Proyecto de ley que sale de la Comisión Séptima de la Cámara, doctora Alba Luz, y ya fueron leídas todas.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces se cierra la discusión del articulado. Doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante, Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, yo no pedí que fueran leídas, sino que fueran explicadas por la persona que está presentando las proposiciones, solamente eso, que quien las firmó, el doctor Didier pues explique la proposición.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente fueron 10 proposiciones; en el artículo 1° se elimina la parte que corresponde, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de la Ley 1450 de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 que trata de la protección al desempleo, esa parte se elimina, en el artículo 5° se elimina, en el punto dos el literal d) que dice, el Fonede, Fondo para el Fomento del Empleo y Protección del Desempleo, esto en cuanto a los organismos de administración y financiación.

En el artículo 6°, se agrega el numeral dos, los recursos del Fondo de Solidaridad del Fomento del Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), el cual a su vez se financiará con los recursos del Fondo de Subsidio al Empleo y Desempleo (Fonede) de que trata el artículo 6° de la Ley 789 de 2002 y los recursos de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 del 2011.

En el artículo 7º, se pide eliminar la parte que dice: No transferidos al mecanismo de protección al cesante, y en lo que se refiere a un incentivo se cambia por beneficio.

En cuanto a la proposición modificativa se agrega lo siguiente al párrafo del artículo 7º, dice; dentro de los 5 días siguientes a la presentación de la solicitud por parte del trabajador a la Administradora del Fondo de Cesantías con la certificación del Fosfec de que el trabajador acredita los requisitos de que trata el artículo 13 de la presente ley, el Gobierno Nacional reglamentará lo dispuesto en este artículo.

Y hay una proposición aditiva, al artículo 11 que dice; párrafo, para que proceda el traslado del ahorro voluntario de cesantías de conformidad con lo señalado en el párrafo del artículo 7º de la presente ley, el Fosfec deberá entregar al cesante la certificación que acredite el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario del mecanismo de protección al cesante.

En el artículo 14 se agrega al artículo lo siguiente: El Gobierno Nacional reglamentará las condiciones de traslado de recursos entre los Fondos de Cesantías y el Fosfec en función del reconocimiento de los beneficios de que trata la presente ley y en cuanto a la posibilidad de saldos positivos en el ahorro voluntario procedente de las cesantías a favor del trabajador que queden en el evento de pérdida o cese del derecho al beneficio contemplado en los artículos 14 y 15 de la presente ley.

En el artículo 19 se adiciona, en el artículo 19 cuando dice creación del Fondo Solidario al Fomento del Empleo y Protección al Cesante (Fosfec) se agrega la palabra créase el Fondo de Solidaridad de Fomento al empleo, etc., y se agrega en la parte final lo siguiente: el Gobierno Nacional reglamentará la naturaleza jurídica, el funcionamiento y el régimen de inversión de los recursos del Fosfec teniendo en cuenta las reglas de control fiscal a que haya lugar.

En el artículo 16, lo sustituye y dice así: artículo 16. Muerte del trabajador. En el caso de muerte del trabajador el saldo existente del ahorro voluntario proveniente de sus cesantías entrará a la masa sucesoral.

En el artículo 24 se propone eliminar dicho artículo.

Y en el 47, en el párrafo 2 se agrega lo siguiente: en lo pertinente la inspección vigilancia y control se agrega, de las Cajas de Compensación eso es lo que tratan estos artículos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Secretario, para que la Plenaria vuelva y retome el articulado que vamos a votar en bloque y se acaban de explicar las proposiciones para que votemos esto en conjunto, entonces volvamos a repetir el articulado que vamos a votar en bloque.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Todo el articulado con las proposiciones leídas que tienen el aval del Ponente y que modifican los artículos 1º, 5º, 6º, 7º, 11, 14, 16, 19, 24 y 47, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces se cierra la discusión del articulado, le pregunto a la Plenaria si vota el articulado con las proposiciones leídas, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente. Hay un artículo nuevo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Leamos el artículo nuevo, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

El doctor Óscar Marín lo retira.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces título señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Título: **Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 080 de 2011 Senado acumulado por el Proyecto de ley número 241 de 2012 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia.**

Ha sido leído señor Presidente, el título del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Y la pregunta si quiere que este proyecto sea ley de la Republica, le pregunto a la Cámara si aprueba el título y la pregunta.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente, el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Le pido señor Secretario que leamos una proposición que dejó el doctor Wilson Arias, por un evento que tiene en la ciudad de Medellín el próximo sábado, para que la pongamos en consideración de la Plenaria.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

La proposición dice así: solicito a la honorable Cámara de Representantes autorizar una audiencia

pública para atender la demanda de los afectados por el proyecto hidroeléctrico Hidroituango en ciudad de Medellín para el día 27 de abril a las 8:00 a. m., en la Facultad de Economía de la Universidad de Antioquia, auditorio 101213, favor formalizar invitación a los entes de control como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, la Personería, la Gobernación del Departamento y autoridades regionales.

Firma *Wilson Arias Castillo e Iván Cepeda*.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición sométala a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Pongo a consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

El siguiente punto del orden del día que es un proyecto sobre Bello, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 228 de 2012 Cámara, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al Municipio de Charalá del departamento de Santander.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

No, la que sigue señor Secretario del municipio de Bello, Antioquia, de los 100 años del Municipio de Bello, es el número 183 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de la fundación del Municipio de Bello, aparece como tercero señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de la fundación del Municipio de Bello en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones. Autora Olga Lucía Suárez Mira, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Ponente, Nidia Marcela Osorio Salgado.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces votemos el de Charalá, lo que pasa es como vi tercero el de Bello, entonces por eso es doctor Mario, no hay problema.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Repito señor Presidente, entonces segundo punto, **Proyecto de ley número 228 de 2012 Cámara, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al municipio de Charalá del departamento de Santander exaltando su aporte a la gesta libertadora de Colombia.**

Autor *Holger Díaz Hernández*, Ponente, *Heriberto Arrechea Banguera*.

El informe con que termina la ponencia dice así: por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia solicito a los miembros de la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 228 de 2012 Cámara, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al municipio de Charalá del departamento de Santander exaltando su aporte a la gesta libertadora de Colombia**, conforme fue aprobada en primer debate en la sesión de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes el día 3 de abril de 2013.

Firma, *Mario Suárez* Representante a la Cámara.

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina la ponencia donde recomienda se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Anuncio para el Proyecto número 217 de 2012 Cámara 080 de 2011 como Conciliadores al doctor Didier Burgos y a la doctora Martha Ramírez. Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe del proyecto de Charalá, anuncio que se cierra la discusión, ¿la aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Articulado señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Consta de 5 artículos y no tiene proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Ponga en consideración el articulado del proyecto de ley, anuncio que se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Título señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 228 de 2012 Cámara, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural de la Nación al Municipio de Charalá del departamento de Santander exaltando su aporte a la gesta libertadora de Colombia.

Ha sido leído señor Presidente el título del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Título y pregunta si desean que sea ley de la República, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente, el título y la pregunta del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

A los santandereanos mil excusas y felicitaciones, el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Tercero, Proyecto de ley número 183.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Perdón señor Secretario, para una moción de orden, doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, dejo una constancia y le pido que el Secretario me certifique por escrito la intervención que hice cuando solicité que se explicara proposición por proposición y cuando aclaré que siendo Ponente de ese proyecto no se han aprobado las proposiciones, hay una o dos proposiciones que me parecen graves y por eso solicité votación nominal, usted somete en contra de la Ley 5ª a votar proposición en bloque cuando había una solicitud de votarlas nominalmente.

Por lo tanto este proyecto tiene vicio de forma, así es que dejo una constancia, me parece grave honorables Congresistas el artículo 19 que se había discutido en Comisión porque no era conveniente, quedaba la posibilidad de convertir los recursos en recursos privados y que por eso nosotros oponíamos y solamente tendiendo una trampa de control fiscal, este proyecto que se acaba de aprobar tiene vicio de forma, a mí me gustaría que se reabriera la discusión porque no se pueden votar proposiciones en bloque cuando había una solicitud, especialmente lo digo la modificación del artículo 19, dejo una constancia que no estoy

de acuerdo y a que se me negó el derecho a votar negativamente esta proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

En ningún momento escuché la petición de votación nominal, siga con el siguiente punto del orden del día señor Secretario mientras revisamos la grabación, municipio de Bello señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Tercero: **Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 de la fundación del Municipio de Bello en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

Autores *Olga Lucía Suárez Mira* y *Jhon Jairo Roldán Avendaño*, Ponentes *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

El informe con que termina la ponencia dice así en su proposición: por lo anterior expuesto solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de la fundación del Municipio de Bello en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones**, aprobada en el primer debate en sesión del día 3 de abril de 2013 en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes. Firma *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

En consideración la proposición con que termina el informe, abro la discusión, anuncio que se cierra, pregunto a la Cámara si aprueba la proposición.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Articulado señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente, consta de 6 artículos y no tienen ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre la discusión sobre el articulado, anuncio que se cierra, ¿aprueba la Cámara de Representantes el articulado?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Título señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de la fundación del municipio de Bello, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Título y la pregunta si quiere la Cámara de Representantes que este proyecto sea Ley de la República, ¿aprueba la Cámara de Representantes el título y la pregunta?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente el título y la pregunta que usted hizo sobre el proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Cuarto punto: **Proyecto de ley número 196 de 2012 Cámara, por medio de la cual se exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas y se declara como patrimonio cultural de la Nación, el Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.**

La proposición con que termina la ponencia dice así: con base en las anteriores consideraciones de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política y la ley presento ponencia favorable, en consecuencia solicito a los honorables miembros de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 196 de 2012 Cámara, por medio de la cual se exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas y se declara**

como patrimonio cultural de la Nación, el Festival Iberoamericano de teatro de Bogotá, conforme fue aprobado el primer debate en la sesión de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes del día 3 de abril de 2013.

Firma Mercedes Eufemia Márquez Guenzati, Representante a la Cámara.

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina la ponencia recomendando darle segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre la discusión sobre la proposición con que termina el informe, anuncio que se cierra, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Articulado.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Son 6 artículos señor Presidente y no tienen ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre la discusión del articulado, anuncio que se cierra, ¿aprueba la Cámara de Representantes el articulado?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Título y pregunta señor Secretario si la Cámara quiere que este proyecto sea ley de la República.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley 196 de 2012 Cámara, por medio de la cual se exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas y se declara como patrimo-

nio cultural de la Nación, el festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.

Ha sido señor Presidente leído el título y usted ha hecho la pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre la discusión, se cierra la discusión del título y la pregunta si quieren que sea Ley de la República, ¿la aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente el título y la pregunta de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Siguiente punto es el siguiente: **Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado, por la cual se modifica el literal f) del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009.** Autores *Gloria Stella Díaz y Carlos Alberto Baena López, Ponente, Wilson Neber Arias Castillo.*

La proposición con que termina la ponencia dice así: Por las consideraciones expuestas propongo y solicito a los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Sexta a dar segundo debate al Proyecto 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado, por la cual se modifica el literal f) del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009 y en consecuencia permitir que este siga su trámite en el Congreso de la República con el propósito de que se convierta en Ley. Firma *Wilson Neber Arias Castillo.*

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina la ponencia, recomendando dar segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctora Lina tiene la palabra.

Intervención de la Honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Muchas gracias señor Presidente, yo sí quisiera que la Autora del proyecto o el Ponente del proyecto nos explicaran en qué consiste este proyecto y cuál va a ser su fin para que la Cámara lo pueda aprobar en la tarde de hoy.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se aplaza la discusión de ese proyecto señor Secretario y sigamos al otro proyecto porque no está el Ponente, ni la Autora.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sexto: **Proyecto de ley número 100 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la detección y evaluación de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, José Edilberto Caicedo Sastoque,*

Autores: *Claudia Yaneth Wilches Sarmiento y Augusto Posada Sánchez.*

El informe con que termina la ponencia dice así: Dese segundo debate al **Proyecto de ley número 100 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la detección y evaluación de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones,** de acuerdo al texto aprobado en el primer debate el cual nos permitimos adjuntar.

Firman: *Atilano Alonso Giraldo, Ponente y José Edilberto Caicedo Sastoque, Ponente.*

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina el informe.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

En consideración la proposición con que termina el informe. Tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla y luego la doctora Consuelo González.

Intervención de la Honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, tengo algunas dudas sobre este proyecto que propone crear el Registro Nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales, al analizar este proyecto lo primero que uno piensa, la Contraloría General de la República para qué está, no le corresponde este papel, el control político que hace el Congreso de la República para los Ministerios y Entidades que han destinado recursos a obras públicas también tiene esa tarea, el fortalecimiento de los mecanismos de control interno en cada una de las entidades tiene esta tarea.

Por tal razón me parece muy importante señor Presidente que quienes son Ponentes nos expliquen porque el crear este Registro Nacional de obras civiles inconclusas, servirá como dice la ponencia para salvaguardar las vidas como derecho

fundamental y el patrimonio estatal por medio de la detección y valoración de las obras inconclusas, yo creo que ese papel lo tiene que cumplir la Contraloría General de la República, creo que ya hay mecanismos y por lo tanto es un proyecto que dice uno que necesita oír los Ponentes para que nos digan qué en realidad se busca con este registro. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Pregunto señor Secretario si están los Autores y los Ponentes acá, porque para qué seguir el debate si ellos no se encuentran.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

El doctor Caicedo se encuentra.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctora Consuelo González tiene la palabra.

Intervención de la Honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias Presidente, bueno mire yo acepto y reconozco que es un proyecto bien intencionado, porque en todos los Municipios del país encontramos obras algunas de mucha importancia, otras con menos importancia, inconclusas y con muy pocas posibilidades de ser terminadas porque no hay interés de los Alcaldes que suceden a los que las iniciaron.

Este Registro Nacional de Obras Civiles tiene sentido, pero yo estoy presentando una proposición que existe en la Secretaría que me gustaría que la leyera el señor Secretario para sustentarla y para decir por qué estoy pidiendo el aplazamiento de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

La doctora Consuelo dice que hay una proposición pidiendo el aplazamiento, si ustedes me permiten tenemos el Ponente aquí también para que él hable.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Le pido el favor a la doctora que nos haga llegar una copia de la proposición, porque no la encontramos.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Hugo.

Intervención del Honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, la doctora Alba Luz Pinilla tiene indudablemente alguna preocupación sobre todo en cabeza de lo que debería ser función de la Contraloría General de la República, pero el proyecto de ley habla de entidades del Estado, es decir que involucra a muchos órganos de control, no solamente fiscal, sino también a órganos como la Contraloría.

Pero hay un problema de orden práctico señor Presidente y honorables Representantes, las obras inconclusas en el país sobre todo en las Entidades Territoriales se cuentan por centenares, desafortunadamente la ligereza en los procesos contractuales, la forma como se seleccionan los contratistas sin ningún principio de objetividad, ni de transparencia, la falta de capacidad de muchos contratistas ha generado el colapso de muchas obras civiles, que hoy se erigen en verdaderos monumentos a la desidia con problemas de índole legal, por ejemplo, un contrato de obra celebrado y ejecutado dentro de los parámetros de la Ley 80, de la ley de Contratación, muchas veces porque las mismas administraciones oportunamente no implementaron los mecanismos de solución de los problemas contractuales, por ejemplo, las cláusulas exorbitantes no son ejercidas dentro del término de ejecución del contrato, se vence el plazo y contrato o la obra mejor queda allí paralizada, abandonada y la administración pública por el vencimiento del término de ejecución ya no puede ejercer las acciones propias de las cláusulas excepcionales o del poder exorbitante, por ejemplo, no puede caducar un contrato después de vencido el plazo, no puede ocupar los bienes ni tomar posesión de las obras porque muchas veces por falta de entrega de las mismas la administración queda con ese impedimento.

Por consiguiente abrir la posibilidad legal de que esas obras inconclusas primero que todo se conozcan, que formen parte del inventario que va a recibir cada administración es indudablemente una herramienta de gestión adecuada, oportuna y eficaz, para la Administración Pública que entra en un momento determinado a ejercer un cargo y sobre todo que aquí se estaría implementando la posibilidad de que la administración tenga herramientas, por ejemplo, para tomar posesión de obras inconclusas o para iniciar acciones de índole fiscal, de índole penal contra los contratistas irresponsables y por qué no contra las administraciones que no hicieron uso del poder excepcional de las cláusulas propias de los contratos.

Por lo tanto, el proyecto de ley señor Presidente me parece que es un proyecto no solo bien intencionado sino que mucha falta le hace al país y yo creo que el proyecto de Ley merece ser apoyado porque allí hay una serie de herramientas suma-

mente útiles para la administración pública. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctora Consuelo González.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias señor Presidente, bueno yo sí quiero hacer una observación aquí a la Secretaría de la Cámara de Representantes, se manifestó que no existía la proposición allá y la proposición estaba allá porque estaba radicada señor Secretario, yo pienso que en esto van a tener que ser mucho más cuidadosos en el control que se tenga de las proposiciones que presentamos los Parlamentarios para ser analizadas y discutidas aquí en Plenaria.

Yo qué estoy proponiendo señor Presidente, honorables Representantes a la Cámara, que como es un proyecto importante, como es un proyecto de interés muchísimo para las Entidades Territoriales, para la sociedad civil, que se aplase la discusión y la aprobación para segundo debate, porque falta la concreción de muchos puntos que se vuelven importantes y claves si este proceso se convierte en ley de la República, por ejemplo, establecer un término dentro del cual las entidades públicas deben hacer un diagnóstico de las obras civiles inconclusas, en el proyecto se está hablando de dos años de plazo para establecer señores Congresistas si vale la pena después de una evaluación que esa obra se continúe o se demuela, determinar quiénes serán los responsables de dicha evaluación como la de sistemas de verificación de los mismos y por parte de Veedurías Ciudadanas, por ejemplo, allí no se propone ni se define quiénes van a hacer ese tipo de evaluaciones y establecer mecanismos coercitivos para hacer que las entidades públicas terminen las obras inconclusas y lo que decía el Representante Hugo Velásquez, también señalar quiénes serán los encargados en este caso de aplicar las responsabilidades cuando las obras han sido manejadas de tal manera.

Yo insisto señor Presidente, que si hay una proposición sobre la Secretaría planteando el aplazamiento del debate para que avancemos mucho más en el estudio y en el conocimiento del proyecto que se ponga en consideración de la Plenaria señor Presidente.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente, permítame aclarar lo siguiente: esta proposición fue presentada a las 5:05 p. m. después de que se aprobó el orden del día, exactamente hace una hora y de tal manera que pues aquí con la cantidad de proposiciones y estábamos en el punto tercero, de tal manera que hubo una

confusión y realmente fue presentada después de la aprobación del orden del día a las 5:05 de la tarde, pues eso explica realmente que no estuviera aquí en la mesa a tiempo, de tal manera que se pueda explicar, aunque no se puede justificar es por lo tarde que se presentó sobre este proyecto señor Presidente, sin embargo, ya la tenemos acá y si me permite la leo.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Yo creo que este proyecto lo vamos a aplazar porque es un proyecto importante y que va a tener mucha discusión, entonces el doctor Caicedo quiere hacer una apreciación y lo vamos a dejar para la otra sesión doctora Consuelo.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias Presidente, muy brevemente pensaría que vale la pena coger las apreciaciones muy entradas en razón de la Representante Consuelo Perdomo, si vale la pena aplazarlo y que le demos un debate más a fondo, igualmente la apreciación entrada en razón del Representante Velásquez.

Solamente voy a traer aquí una frase que me llamó la atención, una frase que me llamó la atención de los Estatutos del Partido Socialista Obrero Español que decía: un buen Gobierno se caracteriza por terminar las obras inconclusas, esta es una frase que tiene un contenido enorme de lo que significa la protección y la optimización de los recursos públicos. En Colombia el tema de los elefantes blancos, como usted lo ha dicho Representante, es absolutamente ejemplarizante en cualquier municipio y en cualquier Departamento y en muchas entidades del Estado, muchísimas obras que se empiezan, que ni siquiera se planifican adecuadamente, que ni siquiera se tiene un cierre financiero de lo que significa la planificación, los diseños, la construcción y la puesta en marcha y que en los Gobiernos no se alcanzan a terminar y que cuando llega otro alcalde, otro gobernador, otro Ministro, otro Gobierno, sencillamente eso deja de ser prioridad independientemente de la importancia o del impacto social que puedan tener estas obras para el desarrollo de una comunidad.

Generar un proyecto de ley como este que le dio trámite a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes es muy importante porque lo que busca, primero es que tengamos una identificación oficial de las obras, hay obras que se inician y se dejan votadas y finalmente nadie se preocupa ni siquiera por medir el alcance de la misma y tal vez la Representante Pinilla hizo referencia a ello, las entidades de control ni siquiera miden el alcance de una obra, sino se limitan a ver si las cantidades de obras y los precios se ejecutaron en la proporcionalidad y como estaba previsto en el contrato,

pero la Contraloría no llega a medir la importancia de que una escuela se deje tirada en la mitad y deba terminarse.

Entonces este proyecto sin duda alguna honorables Representantes le da al país un enorme instrumento para superar los casos dolorosos y vergonzosos de obras inconclusas o de elefantes blancos como se denominan en el argot popular, por cuanto son obras inservibles que quedan abandonadas y que no pasa absolutamente nada, un Gobierno deja las obras tiradas, llega otro y le parece que no es importante y deciden no terminarlas, no tienen ninguna sanción de la Procuraduría, ni de la Contraloría, ni de ningún Organismo del Estado y la comunidad pasa frente a las obras incólume sin ver que esas obras se terminen.

Este es un proyecto que a nuestro juicio de la Comisión Sexta, por ser de infraestructura para el país merece todo nuestro apoyo, todo nuestro respaldo, pero si lo tiene a bien la Plenaria aplazarlo para dar un debate mucho más amplio sobre todo por el tema del plazo que plantea la Representante Consuelo de revisar si son dos años o si se puede establecer un mecanismo distinto para garantizar de acuerdo con un porcentaje de ejecución, supongo yo que no será igual, cuando se tiene una obra ejecutada en un 70 por ciento, que una obra que está ejecutada en 10 por ciento y el alcance del mismo o el objetivo final del mismo pues tendrá mayor obligación terminar una obra que prácticamente quedó en 60, en 70, un 80, que una obra quedó recién iniciada.

Ese tema del tiempo se puede evaluar, pero lo que sí creo es que es de buen recibo que el Congreso crea que este es un proyecto de ley importante y que si hay que aplazarlo pongamos a consideración la proposición y sin duda alguna le damos mayor alcance al mismo proyecto y por supuesto ojalá que en próximas sesiones pueda ponerse a consideración para su debate y aprobación en la Plenaria de la Cámara. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias señor Ponente, entonces se anuncia que se aplaza la discusión de este proyecto debido a su importancia, su interés, doctora Consuelo.

Y quiero anunciarle a la Plenaria de la Cámara para que haya tranquilidad y claridad en los temas, el doctor Wilson Arias cuando estábamos votando el Proyecto de ley 217 de 2012 Cámara, 080 de 2011 Senado, pidió voto nominal, para la proposición con que termina el informe y se votó así, y de ahí en adelante se hizo la votación nominal, la doctora Alba Luz Pinilla pidió que se leyeran las proposiciones que tenía el señor Secretario y se explicaran, él las leyó, se explicó que se modificaba y así se hizo y en la grabación me acaban de

anunciar que en ningún momento queda registrado la solicitud de ella de votación nominal, o sea que se votó debidamente el proyecto.

Entonces sigamos señor Secretario con el orden del día.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Entonces queda que se aplaza el proyecto número seis.

Séptimo: **Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se adiciona el artículo 24 a la Ley 44 de 1990, modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995.

Autores: *José Bernardo Flórez Asprilla, Jairo Hinestroza Sinisterra, Edison Delgado Ruiz, Carlos Alberto Escobar, Carlos Julio Bonilla Soto, Hemel Hurtado Angulo, Heriberto Arrechea, Jack Housni, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Víctor Hugo Moreno Bandeira, Yahir Fernando Acuña Cárdenas y Yensy Alfonso Acosta*, Ponente, *Heriberto Arrechea Banguera*.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Señor Secretario, me permite yo pregunto, si está el Ponente del proyecto en el recinto.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Hay varios.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

No, el Ponente.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

El Ponente es Heriberto Arrechea.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Algunos de los Autores están interesado o aplazamos la discusión del proyecto, entonces dejémoslo aplazado señor Secretario, ya que no tenemos al Ponente en el recinto.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se deja constancia que este proyecto, el número siete ha sido aplazado.

Octavo, Proyecto de ley número 115, señor Presidente le anuncio que este próximo proyecto tiene tres impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se aplaza señor Secretario la discusión de esos proyectos, falta algún proyecto por anunciar.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

En el Orden del Día falta el **Proyecto de ley número 175, 2011 Cámara, 083 de 2011 Senado, por medio de la cual se establece la letra legible en contratos y se dictan otras disposiciones**, también tiene impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces hasta ahí llega el Orden del Día, hay una proposición y hay que anunciar dos proyectos, entonces señor Secretario, leamos la proposición y anunciamos los proyectos.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, Señor Presidente, proposición aditiva a la Proposición 128 de 10 de abril de 2013, cítese a debate de control político a la Presidenta de la Agencia Nacional Minera, doctora María Constanza García Botero, para que presente las medidas de control que han adelantado frente a las consecuencias ambientales producidas por la exploración y explotación minero-energética en el país de conformidad al cuestionario anexo, de igual forma adiciones a los cuestionarios del Ministro de Minas y energía, doctor Federico Rengifo; de la Directora de la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales, doctora Luz Elena Sarmiento; del Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor Germán Arce Zapata, de conformidad al cuestionario anexo y se anexa el cuestionario para los funcionarios. Firma esta proposición el Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

En consideración la proposición leída, la aprueba la Cámara. El doctor Hugo Velázquez, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velázquez Jaramillo:

Señor Presidente para solicitarle a los Autores de la proposición que me permitan adherir a la misma, para que los funcionarios, sobre toda la Directora de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales explique cuál es la actitud de esa Agencia frente a la exploración o las explotaciones que se están haciendo, en el Páramo de Sumapaz.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Le pedimos que la anexe por escrito doctor Hugo, queda en consideración, usted la entrega a la Secretaría, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara de Representantes con la adición que propone el doctor Hugo Velázquez?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Anunciemos los proyectos que faltan por anunciar, señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 24 de abril del año 2013 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de Actos Legislativos de acuerdo al Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003, en su artículo octavo.

Proyecto ley número 160 de 2012 Cámara, por la cual se regula y se formaliza la prestación del servicio en los programa Hogares Comunitarios FAMI y Sustitutas de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 730 de 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Dándole gracias a Dios y a la Virgen por otro día más de trabajo, se cita para mañana a las dos de la tarde, de dos a tres se votarán proyectos de ley y después de las cinco, Control Político. Feliz noche y muchas gracias.

Se levanta la Sesión Plenaria siendo las 7:10 p. m.

Proposiciones

SbSG.2.1-0245-13

Bogotá, D. C., abril 24 de 2013

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Envío original Proposición aprobada Sesión Plenaria abril 23 de 2013

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho original la Proposición aprobada, en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 23 de abril de 2013, suscrita por:

1. El doctor Jairo Quintero Trujillo y otros, Representante a la Cámara. 1 folio

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General

Anexo lo enunciado.

Proposición de 2013

(aprobada abril 23)

Modifíquese el orden del día, pasando el proyecto de ley del punto 9º (**Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 080 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 241 de 2012 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia, al segundo puesto de proyectos a debatir.**)

SbSG.2.1-0237-13

Bogotá D. C., abril 24 de 2013

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Envío copia Proposición Negada Sesión Plenaria abril 23 de 2013.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copias de las proposiciones negadas, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 23 de abril de 2013, así:

Al Proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara, por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política, para fortalecer la representación en el Congreso de los Colombianos residentes en el exterior.

Suscrita por:

1. El doctor Telésforo Pedraza Ortega, Representantes a la Cámara.

1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Proposición:

Archívese el **Proyecto de Acto Legislativo número 116 de 2012 Cámara, 012 de 2012 Senado, por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política, para fortalecer la representación en el Congreso de los colombianos residentes en el exterior.**

Honorable Representante *Telésforo Pedraza O.*

Proposición aditiva número 141 a la Proposición 128 del 10 de abril de 2013

(aprobada abril 24)

Cítese a debate de control político a la presidenta de la Agencia Nacional Minera (ANM) doctora

María Constanza García Botero, para que presenten las medidas de control que han adelantado frente a las consecuencias ambientales producidas por la exploración y explotación minero-energética en el país, de conformidad al cuestionario anexo.

De igual forma adiciónese a los cuestionarios del Ministro de Minas y Energía doctor Federico Renjifo; la directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) doctora Luz Helena Sarmiento; director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) doctor Germán Arce Zapata de conformidad al cuestionario anexo.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por Boyacá.

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Representante a la Cámara por Caldas.

Cuestionario

Para la señora Presidenta de la Agencia Nacional Minera (ANM) doctora María Constanza García Botero

- ¿Cuántos títulos mineros ha adjudicado el Ministerio de Minas y Energía para la exploración y/o explotación minera en Colombia por cada año, desde la creación de la agencia hasta el 2013?

- ¿Cuántos títulos mineros ha adjudicado el Ministerio de Minas y Energía para la exploración y/o explotación minera en Boyacá, por cada año, desde la creación de la agencia hasta el 2013? presentar la información indicando el municipio, empresa y área de exploración de cada uno de los títulos otorgados.

- ¿Cuánto personal y tiempo en promedio se destinó para el seguimiento a cada una de las licencias ambientales otorgadas a proyectos de exploración y explotación minera y de hidrocarburos, por año, desde la creación de la agencia hasta 2013?

- ¿Qué adelantos se tienen frente a la presentación de un proyecto de reforma al Código Minero que cumpla con el requisito de consulta previa, teniendo en cuenta que está próximo a vencerse el término de vigencia que estableció la corte constitucional a la Ley 1382 de 2010?

- Los títulos mineros HDH 0151, 050-93-Carbolcol y HIG-08001 fueron otorgados para explotación de carbón en el municipio de Tasco-Boyacá ¿en los registros que cuentan la ANM estos títulos mineros se encuentran en ecosistema de páramo?

¿Qué medidas de seguimiento y control se desarrollarán por parte de la ANM a la actividad minera de estos títulos mineros, debido a que la comunidad de la región expone que podrían causar problemáticas a 5 acueductos veredales de la zona?

Para el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Federico Rengifo:

- ¿Cuántos títulos mineros ha adjudicado el Ministerio de Minas y Energía para la exploración y/o explotación minera en Colombia, por cada año, desde el año 2001 hasta el 2013?

Para la señora Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctora Luz Helena Sarmiento:

- ¿Cuánto personal y tiempo en promedio se destinó para el seguimiento a cada una de las licencias ambientales otorgadas a proyectos de exploración y explotación minera y de hidrocarburos, por año, desde la creación de la agencia hasta 2013?

Para el señor Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor Germán Arce Zapata

- ¿Cuánto personal y tiempo en promedio se destinó para el seguimiento a cada una de los títulos otorgados a proyectos de exploración y explotación minera y de hidrocarburos, por año, de 2000 al 2011?

Proposición número 142 de 2013

(aprobada abril 23)

Solicito a la honorable Cámara de Representantes autorizar la realización de una audiencia pública para atender las demandas de los afectados por el proyecto Hidroeléctrico Hidroituango en la ciudad de Medellín para el día sábado 27 de abril a las 8:00 a. m. en la Facultad de Economía de la Universidad de Antioquia, Auditorio 10-213.

Favor formalizar invitación a los entes de control como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, Personería, la Gobernación del Departamento y autoridad regional.

Atentamente,

WILSON ARIAS CASTILLO
Representante por el Valle del Cauca



Constancias

SbSG.2.1-0236-13

Bogotá, D. C., abril 23 de 2013

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (E.)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Ref.: Envío copia constancias Sesión Plenaria
abril 23 de 2013

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de las constancias, radicadas en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 23 de abril de 2013, por:

1. La doctora Amanda Ricardo de Páez, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. La doctora Rosmery Martínez Rosales, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. El doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón, Representante a la Cámara. 2 folios.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo anunciado

Constancia de 2013

(abril 23)

Bogotá, D. C., abril 23 de 2013

La suscrita Representante

HACE CONSTAR:

Que las actas discutidas y votadas en esta sesión de fecha 23 de abril, en concreto las Actas números 162 de octubre 17 de 2012, 164 de octubre 24 de 2012, 174 de noviembre 21 de 2012, 177 de noviembre 28 de 2012 y 190 de diciembre 21 de 2012, relacionadas en el orden del día, no son susceptibles de discusión, debate y votación por parte de la suscrita por cuanto no presencié las sesiones en ellas contenidas, habida cuenta de haberme posesionado solo hasta el 19 de febrero de los corrientes como Representante a la Cámara.

Atentamente,

Amanda Ricardo de Páez,
Representante a la Cámara Partido de la U

Constancia de 2013

(abril 23)

Por medio de la presente me permito dejar constancia de que no participaré en la discusión y votación del Acta de Plenaria que relaciono a continuación, por cuanto no estuve presente en dicha sesión por las razones que se rebozaron en la correspondiente excusa:

Acta número 164 de octubre 24 de 2012.

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2013.

Rosmery Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.

Constancia de 2013

(abril 23)

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2013

Señor doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Constancia no aprobación actas de plenaria

Señor Presidente:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que me abstengo de aprobar las actas de Plenaria número 162 de octubre 17 de 2012 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 2013 y Acta número 174 de noviembre 21 de 2012 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 112 de 2013, en razón a que no me encontraba en el recinto para esas fechas.

Para lo anterior me permito anexar la Resolución número MD 1932 de agosto 14 de 2012 por la cual fui autorizado para ausentarme de las sesiones del Congreso.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Hernández Mogollón,
Representante a la Cámara departamento Norte de Santander.

Anexo: un (1) folio.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1932 DE
2012**

(agosto 14)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón, mediante oficio de fecha agosto 13 de 2012, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se le conceda permiso para ausentarse de las actividades congresionales con el fin de atender compromisos académicos en la Universidad Externado de Colombia, en las siguientes fechas del año en curso: 15 al 18 de agosto, 19 al 22 de septiembre, 17 al 20 de octubre y 21 al 24 de noviembre.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto a Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en la parte considerativa de esta resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión

de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en la parte motiva de esta resolución.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de agosto de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaría General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

